

Este texto está amparado por derechos de autor.



Los obispos son inocentes

Sor Juana Inés de la Cruz y el clero novohispano

Alejandro Soriano Vallès

*...all those nuns scattin' 'round with
their bloom hoods like cats in
mourning. oh to me they look pretty
damn free down there not having to
smooth those hands against hot
steel not having to worry about the
inspeed the dogma the inspeed of
labor. oh they look pretty damn free
down there...*

Patti Smith

*Para escribir un error o una mentira
bastan dos líneas, y para
impugnarla se necesitan tal vez dos
páginas.*

Francisco Xavier Clavigero

Si de hacer examen de conciencia se tratara, la crítica literaria e historiográfica moderna estaría obligada a reconocer la gran injusticia cometida por gran parte de ella no sólo con la vida y obra de Sor Juana Inés de la Cruz, sino con las de muchos de sus contemporáneos. Quizás (ante la abrumadora evidencia actual de tantos y tan crasos desatinos) un (en términos ajenos a los acostumbrados por la propia exégesis hodierna) sencillo *mea culpa* bastaría; sin embargo, no parece factible que llegue a darse.

Como todo interesado en la monja jerónima sabe, sus estudiosos se dividen en católicos y (renunciando ahora a cualquier tipo de distingo que desmenuce los pretextos de la casi unánime ojeriza anticlerical) “liberales”. Persiste entre ambos bandos una pugna intelectual heredada de los críticos que combatieron en la primera mitad del siglo XX, cuyos posicionamientos —hoy como ayer— sobrepasan el ámbito estrictamente sorjuanista. En ella, lo que en realidad se debate es el papel jugado por la Iglesia en la formación de México.¹ No debe extrañar luego ni la irreductibilidad de los enfoques ni la virulencia en el contraste de los mismos. De ambas quedó constancia en la serie de artículos que el futuro editor de las *Obras completas* de la Fénix, Alfonso Méndez Plancarte,² publicó en el periódico *El universal* de la ciudad de México durante 1944 y 1945,³ destinada a rebatir, de una vez y para siempre, los despropósitos que el entonces llamado “máximo sorjuanista”, Ermilo Abreu Gómez, hacía circular entre sus coetáneos a través de “unas veinte publicaciones sorjuanísticas”.⁴ Los textos de Méndez Plancarte acabarían ganándole “en buena lid a Abreu Gómez el honor de encargarse de las *Obras Completas de Sor Juana*”.⁵ En aquellos días las posiciones se mostraron irreductibles, mas no la razón ni la cortesía, pues don Ermilo, haciendo gala de una caballerosidad hogaño inédita, nos dejó el siguiente *Testimonio* de su implacable contradictor:

Hombre de conciencia, puso muy alto su responsabilidad como sacerdote y como escritor. Yo, en lo personal, le debo noble enseñanza: la humildad. Con sus palabras aprendí a tocarme el corazón antes de despegar los labios. Tarea difícil dada la flaqueza de mi espíritu, pero en ella insisto [...] Dios le tendrá en el sitio

¹ Cf., *passim*, mis libros, *El Primero sueño de Sor Juana Inés de la Cruz. Bases tomistas*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000; *Aquella Fénix más rara. Vida de Sor Juana Inés de la Cruz*. México, Nueva Imagen, 2000 y *La hora más bella de Sor Juana Inés de la Cruz* (en prensa).

² *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*. V. I-III, edición, prólogos y notas de Alfonso Méndez Plancarte, v. IV de Alberto G. Salceda. México, FCE, 1951-1957.

³ Reunida posteriormente por Octaviano Valdés en *Crítica de críticas*. México, Ediciones Las hojas del mate, 1982.

⁴ *Ibid.*, p. 50.

⁵ Tarsicio Herrera Zapién, *Tres siglos y cien vidas de Sor Juana*. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995, p. 22. Recuerda el propio Herrera Zapién “haber leído en la Gaceta del Fondo de Cultura una carta de la correspondencia entre Reyes, Henríquez Ureña y Cosío Villegas, donde se comenta que ante las numerosas y graves correcciones que don Alfonso hizo a Abreu, dicha editorial consideró oportuno encargar al culto sacerdote la edición crítica de las obras de la Madre Juana”. *Buena fe y humanismo en Sor Juana*. México, Porrúa, 1984, p. 17.

destinado a los hombres de fe y de corazón limpio. En mi recuerdo ocupará siempre un lugar predilecto.⁶

Quien haya leído los artículos del padre Méndez Plancarte reconocerá que son demoledores. Con el rigor propio de quien ama la verdad y se encuentra en posesión de ella, refutó una a una las inconsecuencias de Abreu, al grado, según parece, de haber puesto fin a su carrera sorjuanista. Por eso, porque don Alfonso fue terrible con las descaminadas interpretaciones del crítico liberal, es aún más encomiable el anterior “testimonio”. Su autor pudo constatar personalmente las palabras del propio Méndez Plancarte, quien, según Antonio Brambila, afirmaba que

si no queremos lastimar a nadie, mejor es no entrar en controversia. Pero si nos parece indispensable, entonces hay que demostrar las cosas aunque el adversario se duela.⁷

Lo cual se funda en el precepto de que —apunta Antonio Gómez Robledo, a propósito del trato dado por Méndez Plancarte a la exégesis de Abreu— se debe ser “con la idea, implacable; con el hombre, suave y cordial”.⁸ La sana intransigencia del editor de Sor Juana hacia los conceptos de su contendiente se basaba en la seguridad de que la verdad posee privilegios irrenunciables, los cuales no desdicen de ningún modo de la caridad debida al prójimo. Idea y hombre no son necesariamente intercambiables, en especial cuando aquélla alienta visiones de falsedad en éste. Antes recordé cómo en esos días las posiciones se mostraban irreductibles, mas no la cortesía ni, a fin de cuentas, el buen sentido; agrego ahora que la humildad fue la vía al reconocimiento de que la perspectiva de don Alfonso era la correcta.⁹

⁶ *Ábside*, XIX, 2. México, 1955, p. 157.

⁷ *Ibid.*, p. 150.

⁸ *Crítica de...*, p. 11.

⁹ No vendría mal aquí la anécdota recordada por Tarsicio Herrera, en la cual Andrés Henestrosa “refiere que en un banquete de la revista *Letras de México*, lo sentaron junto a uno de los Méndez Plancarte, poco después de que éste escribiera sobre ellos, aun cuando no los conocía en persona. El asunto era la consabida refutación del padre Alfonso a Abreu en torno a Sor Juana [...] Henestrosa reconocía que tenía razón el filósofo, pero creía que ése no era el modo, y así lo estaba alegando, «con un poco de resabios anticlericales», reconoce. Nuestro decano sentía que la rudeza de Méndez Plancarte se debía a la posición política «de extrema izquierda» de Abreu [...] Andrés le buscó el pleito a Méndez Plancarte durante toda la comida; pero éste contestó siempre apacible y conciliador. Ya al despedirse, dijo el padre: —Tuve gusto en conocerlo, Andrés



Desgraciadamente, el terreno ganado en la lucha por la verdad luego de la publicación de las *Obras completas* de Sor Juana se fue llenando de una insospechada maleza que, tras la prematura muerte de Méndez Plancarte, comenzó a invadirlo. En aquel cercado carente de horticultor, breñas de suficiencia y absurdidad se desarrollaron. Algo peor: los brotes tiernos aprovecharon el reciente abono de sabiduría para germinar exuberantes, asfixiando los valiosos frutos primitivos con nutrida hinchazón. Si anteriormente el error había arraigado en su propio humus escaso, ahora lo hacía en el fertilísimo de la ciencia de don Alfonso. Tornándose parásito del docto y —desde entonces— imprescindible aparato crítico de las *Obras completas* de la Fénix, un flamante tipo de exégesis liberal surgió: aparte de seguir luciendo las estafalarias baratijas ideológicas del más recalcitrante jacobinismo decimonónico, los nuevos sorjuanistas anticlericales se dedicaron alegremente a saquear el arca de erudición que en las lecciones del padre Alfonso se les ofrecía abierta para, ostentando así joyas ajenas a las que sólo debieron cambiar el engaste, declararlas propias y superiores. Tras adulterar de tal modo sutil la esencia de la verdad, los nacientes ensayos liberales convencieron a muchos, pues estaban provistos de buena parte de ella. Sagazmente, la crítica anticatólica, abrevando en el saber católico, se volvió más fiera y pagada de sí misma que nunca.

La segunda mitad del siglo XX presenció el desarrollo paulatino de esta clase de estudios, cuya hipótesis principal (auténtico talón de Aquiles en que el error aparece con cabal nitidez) sigue sosteniendo el absurdo argumento (ya mantenido por Abreu y magníficamente refutado en los escritos

Henestrosa. Mas usted ha padecido un error. Yo no soy Alfonso; yo soy Gabriel. Pero trate a mi hermano, es un buen hombre. Se van a hacer buenos amigos [...] «Por tratar a Alfonso Méndez Plancarte —continúa Andrés— comencé a concurrir a la tertulia de don Octaviano [Valdés] y de los hermanos Méndez Plancarte. Llegamos a ser, en efecto, buenos, muy grandes amigos». “«Domingos del mate» con Octaviano Valdés”. *Castálida*, año 8, n° 21, Toluca, primavera 2003, p. 61.

mendezplancartianos) de que a Sor Juana la persiguieron los principales miembros de la Iglesia novohispana de su época. Como desarrollo aquí un sucinto análisis del “estado actual de la cuestión”, remito al lector interesado en pormenores a mi libro *La hora más bella de Sor Juana Inés de la Cruz*, de próxima aparición, donde encontrará una revisión detallada de los mismos.

No tengo ninguna duda de que el gran *Perfecto* del maniqueísmo sorjuanista contemporáneo (en el cual la poetisa ocupa el sitio del Principio básico de la *Luz*, mientras sus “acosadores” eclesiásticos el de las *Tinieblas*) es Octavio Paz, quien en su *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe* sostuvo el hecho de que, desde 1950, había señalado

en un pequeño ensayo, que la crisis intelectual y psicológica de sor Juana sólo era comprensible desde la perspectiva de la crisis social e histórica de la Nueva España al finalizar el siglo XVII.¹⁰ Nadie tomó en cuenta mi observación hasta que, en 1967, el crítico italiano Dario Puccini¹¹ la recogió y ofreció una hipótesis que es, a un tiempo, sólida, verosímil e intelectualmente satisfactoria.¹²

En realidad, la teoría de Puccini, base de las especulaciones estrambóticas de Paz, antes que “sólida, verosímil e intelectualmente satisfactoria”, resulta apócrifa, amañada e intelectualmente inconsistente, según tendremos oportunidad de comprobar.

No fue, por supuesto, Paz el primero en sugerir “que la crisis intelectual y psicológica de sor Juana sólo era comprensible desde la perspectiva de la crisis social e histórica de la Nueva España al finalizar el siglo XVII”. Mucho antes, Ezequiel A. Chávez —para dar sólo un ejemplo— se preguntaba si en el “México sombrío” de 1692 en que “el virrey Conde de Galve «pedía secretas oraciones a los conventos, por el alivio de la ciudad»” azotada por el hambre y el motín, la madre Juana habrá compartido “en algún modo el sentir de todos [...] que a todos hacía pensar que las públicas tribulaciones eran *castigo del cielo*”, y llevádola así

¹⁰ “Si en la obra de Sor Juana la sociedad se expresa y afirma, en su silencio esa misma sociedad se condena”. *El laberinto de la soledad*. México, FCE, 1950. Cito de la novena reimpresión de 1981, p. 105.

¹¹ *Sor Juana Inés de la Cruz. Studio d'una personalità del Barocco messicano*. Roma, Edizioni dell'Ateneo, 1967.

¹² *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México, FCE, 1982. Cito de la primera reimpresión de 1985, p. 524.

“más sistemáticamente de como lo había hecho durante toda su existencia, a hacer una revisión general de sus propios conceptos [...] para someterse [...] a los modos de entender la vida, proclamados por el padre Antonio”¹³ Núñez de Miranda, su confesor. Desde luego, tampoco fue Paz el primero en insinuar que dicha crisis “agudizaría” la “presión” que los principales clérigos de la Nueva España (o algunos de ellos) habrían ejercido —de acuerdo con tal teoría— sobre la monja. Aunque muy mesuradamente, el mismo Chávez (crítico católico, por cierto¹⁴) opinaba que

no era anónima solamente la hostilidad que Sor Juana sentía en torno suyo, cuando escribió al obispo Fernández de Santa Cruz en respuesta a Sor Filotea, *ni sólo de gentes de poca importancia*: quienes en ella veían un modo diferente del propio suyo, de realizar lo que a su juicio fuera mejor, y lo veían, como tenían que verlo, como hecho por ella, hecho de manera que se imponía a la atención de todos, con ella no podían estar de acuerdo; y si la acción que les tocaba ejercer en el mundo era grande y de excepcional valía, era también natural que con su celo desautorizaran lo que con sus modos de hacer discordara [...] Tal ocurría con el arzobispo de México, don Francisco de Aguiar y Seijas.¹⁵

No fue entonces Octavio Paz quien puso en circulación el hasta hoy jamás probado supuesto de que el arzobispo de México, Francisco de Aguiar y Seixas, mantuvo una posición “hostil” a Sor Juana. Sí fue, en cambio, él quien, con su prestigio universal, avaló semejante despropósito.

Que los infaustos acontecimientos de 1692¹⁶ excitaron la siempre viva caridad de la madre Juana, es algo fuera de duda. Así lo sostiene su primer biógrafo, el jesuita Diego Calleja, cuando anota cómo ella, consciente de la situación de muchos en su ciudad, acabó donando lo que más amaba, sus libros, de manera que guardó

¹³ *Sor Juana Inés de la Cruz. Ensayo de psicología y de estimación del sentido de su obra y de su vida para la historia de la cultura y de la formación de México*. Primera edición, Barcelona, 1931. Cito de la edición mexicana de Porrúa. Reimpresión de 1981, p. 222-224 (énfasis en el original).

¹⁴ “Cristiano viejo”, lo llama Tarsicio Herrera (*Tres siglos...*, p. 20).

¹⁵ *Op. cit.*, p. 192; el énfasis es mío.

¹⁶ Cf. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1972, T. II, p. 250s. y Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios de México” en *Teatro de virtudes políticas [y] Alboroto y motín de los indios de México*. México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1986.

algunos para el uso de sus hermanas, y remitió copiosa cantidad al Sr. Arçobispo de México, para que vendidos, hiziesse limosna a los pobres, y aun más, que estudiados, aprovechassen a su entendimiento en este uso.¹⁷

La monja de México, dice el padre Méndez Plancarte citando a Alfonso Junco, se encumbró entonces “al heroísmo del desasimiento y del amor”.¹⁸

En un artículo que publiqué en 1991, sostuve la elemental posición científica que mantengo hasta la fecha: “dado que el Arzobispo Aguiar no tocó jamás el tema (no hay ningún documento en que se refiera a los poemas o estudios de Sor Juana), será preciso imitarlo y callar”.¹⁹ Esta regla de oro de los disertaciones históricas serias no ha sido respetada por la mayor parte de la exégesis anticlerical, la cual se ha lanzado irresponsablemente a todo tipo de antojadizas elucubraciones. En tal sentido y por extraño que parezca, un crítico tan reputado como Antonio Alatorre se ve forzado a admitir que “no se conoce ninguna censura explícita del arzobispo de México contra Sor Juana”; lo cual resulta, como es palmario, acorde con nuestros conocimientos; no obstante y de modo asombroso, insiste enseguida en que “se sabe que era enemigo de la literatura y misógino de marca mayor, y *eso basta*”.²⁰ Y ¡“eso basta”, dice! Pero, ¿a

¹⁷ “Aprobación”. *Fama y obras phóstumas del Fénix de México*. Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1700, p. 150-151.

¹⁸ “Introducción” a las *Obras completas...*, T. I, p. xxxi.

¹⁹ Alejandro Soriano Vallès, “[La fe de Sor Juana](#)”. *El financiero*, 25 de septiembre de 1991, p. 45.

²⁰ “Prólogo” a Sor Juana Inés de la Cruz, *Enigmas ofrecidos a la casa del placer*. Ed. y estudio de A. Alatorre. México, El Colegio de México, 1994, p. 24, n. 5; el énfasis es mío. Las fuentes indican que don Francisco era enemigo *sólo del teatro*, no de “la literatura” en general, como Alatorre, llevando las cosas al extremo, pretende hacernos creer. No está de más hacer aquí una brevíssima reflexión en torno a la oposición que, a lo largo de la historia, algunos prelados tan eminentes como Juan de Palafox (a quien, poeta que fue, no es posible acusar de ser “enemigo de la literatura” por haberlo sido del teatro) han presentado a este género. El ejemplo lo tomaron de pluma no únicamente canonizada, sino capital para la historia de occidente: San Agustín. En *La ciudad de Dios* encontramos la constante crítica del santo a los espectáculos dramáticos. Pongo un solo ejemplo entre muchos existentes. De los juegos escénicos, dedicados como estaban en Roma a los dioses, dice: “Esta satisfacción ofrecida a semejantes dioses, *deshonesta, impura, disoluta, desenfrenada y torpe en extremo*, condenó a sus ministros en el honor el honrado pundonor y buen natural de los primeros romanos, los privó de su tribu, los reconoció por torpes y deshonestos, y los dio por infames. Esta satisfacción, digo, digna de vergüenza y de que la abomine la verdadera religión [...] dándoles públicamente ojos para ver y orejas para oír tales impurezas, *la aprendía generalmente toda la ciudad*” (II, 27; el énfasis es mío). El arzobispo Aguiar, cuenta su biógrafo José de Lezamis, “Procuraba acabar con los libros de comedia y repartía libros devotos. Cuando llegamos de España, trajo unos mil quinientos libros que se intitulaban *Consuelo de pobres* [...] y persuadía a los libreros que no tomaran los libros de comedias; y trocó con algunos de ellos todos cuantos tenían por los dichos arriba *Consuelo de pobres*; y luego quemaba los de comedias”. Tras

quién le basta “eso” sino a aquel que ha decidido aceptarlo, sin pruebas de por medio, apelando sólo a un capricho de su propia voluntad? Resulta francamente escandaloso que sea esta clase de argumentación la que sostenga la extendida creencia de que a Sor Juana la “persiguió” la cúpula de la Iglesia virreinal mexicana.

Con igual ligereza, los comentaristas liberales abordan el asunto arriba mencionado de la venta de la biblioteca de la poetisa. Según el mismo Alatorre, habría sido la investigadora norteamericana Dorothy Schons la que

hizo ver que las cosas no ocurrieron de manera tan bonita, tan edificante [como se venía afirmando hasta 1929], sino que tras la “conversión” hubo una intervención violenta de Aguiar y Seixas.²¹

Octavio Paz había afirmado algo semejante: “Dorothy Schons ha esclarecido estos aspectos del último periodo de la vida de sor Juana...”²² Sin embargo, me da la impresión de que ni Alatorre ni Paz leyeron a Schons (al menos no bien), pues lo que la investigadora estadounidense apunta es diametralmente opuesto:

Para mí [explica], *no cabe duda* de que Sor Juana había dado gran parte de sus tesoros al señor arzobispo, antes de su muerte. La prueba está en que no se encuentra en el pleito [sostenido por las monjas jerónimas tras la muerte de Aguiar] recibo alguno por libros o alhajas: *lo cual indica que esta parte de los bienes de Sor Juana fueron [sic] un regalo* y como tal lo miraba don Francisco [...] No creo que el señor arzobispo haya tenido nunca la intención de defraudar a nadie [...] Así interpreto los documentos. Si aceptamos la hipótesis arriba indicada, parecerá verosímil *que Sor Juana haya entregado sus libros y alhajas a su Señoría cuando renunció a la vida mundana...*²³

A lo cual agrega:

No creo que el arzobispo fuese la causa directa del cambio que se inauguró en 1693, en la vida de Sor Juana, *ni que él la forzara a seguir el camino de perfección que siguió.*²⁴

Más tarde asienta con absoluta contundencia:

conocer el parecer del Obispo de Hipona, ¿resultará extraño que algunos pastores en México, preocupados por la salud moral de la república, lo imitaran?

²¹ Antonio Alatorre y Martha Lilia Tenorio. *Serafina y Sor Juana*. México, El Colegio de México, 1998, p. 120.

²² *Sor Juana...*, p. 597.

²³ “Nuevos datos para la biografía de Sor Juana”. *Contemporáneos* 12. México, mayo de 1929, p. 171, n. 9; el énfasis es mío.

²⁴ *Ibid.*, p. 173; el énfasis es mío.

Todo parece indicar que hubo algún convenio entre el arzobispo y la monja. ¿Se habían asociado para dar limosna a los que morían de hambre o peste? ¿O dominaba el arzobispo tanto el espíritu de Juana que ésta no podía resistir a sus demandas? Lo segundo desdice del carácter resuelto e independiente de la mujer que tan valientemente había campeado por los derechos de su sexo. Lo primero, en cambio, se aviene con el carácter de su renunciación, *la cual llevó a cabo con sinceridad y entusiasmo*.²⁵

De forma que ni remotamente “basta” con decir que don Francisco “era enemigo de la literatura y misógino de marca mayor” para hacerlo responsable de una ficticia persecución suya contra la poetisa.²⁶



Vayamos ahora a la “conjura” eclesiástica inventada por Dario Puccini. En realidad, son suficientes las reflexiones anteriores para echarla por tierra, pues uno de sus principales sustentos es la “malintencionada” participación del arzobispo, y como, según acabamos de ver, no hay ninguna prueba de su existencia... No obstante, comentemos un par de cosas. De acuerdo con dicha teoría, Francisco de Aguiar y Seixas habría “aborrecido”²⁷ a Sor Juana a causa de su participación en un novelesco pleito entre obispos. Antes lo he resumido:

En 1684²⁸ fue nombrado Arzobispo de México Francisco de Aguiar y Seixas, “misógino” y, consiguientemente, enemigo de Sor Juana. A este cargo habría aspirado asimismo el obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz, quien, por otra parte, era buen amigo de la poetisa. En contubernio con ella e instigado por la envidia, Santa Cruz habría “sugerido” a Sor Juana que escribiera en 1690 una crítica a un sermón pronunciado 50 años antes en Portugal por un personaje sumamente admirado por el arzobispo Aguiar: el jesuita Antonio Vieira. La crítica de Sor Juana resultaría ser entonces una crítica disfrazada a Aguiar. Maliciosamente ésta habría de ser luego publicada por el obispo de Puebla con el título de *Carta atenagórica*, y llevaba un “prólogo” suyo en el que, paradójicamente, reprendía a la monja [...] Dicho “prólogo” se conoce como *Carta de Sor Filotea de la Cruz*, pues bajo este seudónimo se ocultó el obispo. Al

²⁵ *Ibid.*, p. 175; el énfasis es mío.

²⁶ El lector hallará más argumentos en pro de la inocencia de Aguiar y Seixas tanto en mi artículo “[La fe de Sor Juana](#)”, como en mi libro *La hora más bella...*, antes citados.

²⁷ La palabra no es exagerada, Alatorre y Tenorio llaman a Aguiar “un gran aborrecedor de Sor Juana” (*op. cit.*, p. 136, n. 28).

²⁸ En realidad a fines de 1680 o principios de 1681; cf., v. gr., el *Diario* de Robles: 13 de marzo de 1681.

conocer el escrito, el arzobispo, según esta hipótesis, habría cebado su cólera en Sor Juana. Uno de los medios más eficaces para ello lo encontraría en el confesor de la monja, quien, a la vez, estaría en su contra por ser jesuita, como el criticado Vieira. La “presión” sobre Sor Juana habría comenzado a subir de tono hasta llegar a ser insoportable. Pero antes de “someterse”, la madre escribió una nueva carta (no dirigida a sus “enemigos”, sino a su “aliado” Santa Cruz-Sor Filotea) para responder a las “acusaciones” que en contra suya se hacían y que, por lo mismo, lleva el nombre de *Respuesta*. En ella se dilata narrando su vida, su pasión por el estudio y las razones históricas que lo justifican en la mujer, así como las que la han llevado, hasta ese día de marzo de 1691, a escribir. La venganza luego habría caído sobre Sor Juana bajo la forma de obligarla a abandonar su biblioteca, sus estudios y escritos (h. 1692). Después poco se sabe. Aparecen unos papeles, “indignos de ella”, en que renueva sus votos religiosos. Su fe la ha “entrampado”.²⁹

Por falta de espacio y como la teoría de Paz se sustenta en buena medida en la de Puccini, las he presentado juntas.³⁰ Lo que en ambas destaca es la imaginaria “envidia” que el obispo de Puebla habría sentido a causa de que, según nuestro Premio Nóbel, “Santa Cruz había sido nombrado arzobispo pero hubo alguna poderosa interferencia que hizo cambiar finalmente la decisión de Madrid en favor de Aguiar”.³¹ De acuerdo con Puccini, dice Paz, “hay indicios [...] que dejan entrever una enconada aunque subterránea rivalidad entre Aguiar y Santa Cruz”.³² ¡No! Esto es completamente insostenible y buena muestra del sorjuanismo voluntarioso y a la ligera que, *falseando datos históricos verificables cuando conviene*, muchos han venido desarrollado a lo largo de la época moderna. La prueba más clara de ello son las palabras de Fray Miguel de Torres, sobrino carnal de Sor Juana y autor de la biografía del prelado poblano, quien, ¡anota el propio Paz citando a Torres!, recibió “«cédula de arzobispo de México» pero, «montado sobre el alto espéculo del desengaño», no aceptó el cargo”.³³ Es claro que ante una prueba tan contundente de la falacia del pleito entre obispos, Puccini y Paz deberían haber modificado su postura. Sin embargo, prefirieron descalificar al testigo antes que ceder: se trata, explica Paz haciendo gala de su habitual ciencia

²⁹ “[La fe de Sor Juana...](#)”

³⁰ Cf. las p. 524-526 de sus *Trampas*, donde Paz borda sobre el texto del exégeta italiano (“lo seguiré en esta parte [explica], aunque aquí y allá, como es natural, me aparto un poco de su interpretación” —p. 524).

³¹ *Sor Juana...*, p. 526.

³² *Ibid.*

³³ *Ibid.*, p. 525, n. 7.

infusa, de ¡“un autor poco creíble”!³⁴ Sin justificar tan arbitrario aserto, el crítico liberal cree haber salido airoso del dilema. Pero, ¡no lo permitamos! Para frustrar su intento, citemos un testimonio diferente que valida al anterior. En su conocido *Teatro mexicano*, ratifica Agustín de Vetancurt que don Manuel fue

promovido a la Santa Iglesia de Puebla; Arzobispo electo de México, y Virrey de la Nueva-España, *que ambas cosas renunció* por no desamparar sus ovejas, como Pastor amante, que cumple con la obligación de Obispo en socorrerlas [...].³⁵

¿Estamos en presencia de otro “autor poco creíble”?



Cual puede comprobar cualquier persona de buena voluntad, el arzobispo Aguiar y Seixas es inocente de los falsos cargos que, a pesar de toda la evidencia en contra, los analistas jacobinos le han venido levantado. Y si él es inocente, también debe serlo el pastor de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz. La lógica más elemental indica que al suprimir la causa se suprime el efecto, de forma que si don Manuel, habiendo sido nombrado arzobispo de México, *renunció voluntariamente al cargo*, don Francisco, que lo recibió gracias a tal renuncia, *no tenía ninguna razón para sentir la “envidia” que le achacan*.

En este mismo sentido, se desvanece el motivo que, según Puccini y Paz, habría llevado al obispo poblano a “sugerir” a Sor Juana la redacción de la crítica al padre Vieira, es decir, la *Carta atenagórica*.³⁶ Pero hay más.

Aseveran nuestros estudiosos que el personaje anónimo al cual se dirige la poetisa en ese escrito es el propio Fernández de Santa Cruz.³⁷ Entrambos sorjuanistas dan por hecho, con palabras de Puccini,

³⁴ *Ibid.*, p. 525.

³⁵ “Tratado de la ciudad de la Puebla”, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias*. Segunda edición facsimilar, México, Porrúa, 1982, p. 52-53; el énfasis es mío. Ésta es una entre varias fuentes de la época que repiten el mismo dato. Vuelvo a invitar al lector a consultar mi libro *La hora más bella de Sor Juana Inés de la Cruz*, de próxima aparición.

³⁶ Ya dije que, de acuerdo con nuestros liberales intérpretes, “la *Carta atenagórica* es un texto polémico en el que la crítica a Vieyra esconde una crítica a Aguiar” (Paz, *op. cit.*, p. 526).

Che il destinatario originale della lettera non poté che essere il Vescovo di Puebla [...] evidente ispiratore e mentore di Sor Juana, esplicito promotore della prima pubblicazione dello scritto.³⁸

He demostrado anteriormente que tal identificación es falaz, en tanto (entre otras varias pruebas) en la *Respuesta a Sor Filotea* su autora, hablándole al obispo de su impresión de la *Carta atenagórica*, le dice claramente:

Y creo que si pudiera haber prevenido el dichoso destino a que nacía —pues, como a otro Moisés, la arrojé expósita a las aguas del Nilo *del silencio*, donde *la halló* y acarició una princesa como vos—; creo, vuelvo a decir, que si yo tal pensara, la ahogara antes entre las mismas manos en que nacía, de miedo *que pareciesen* a la luz de vuestro saber los torpes borroneos de mi ignorancia [...] Pero ya que *su ventura* la arrojó a vuestras puertas [...].³⁹

De manera que resulta imposible ver en Sor Filotea al “destinatario originale della lettera”, cual Puccini y Paz quieren hacernos creer. Alguien más (seguimos ignorando quién) fue, por motivos completamente ajenos a un inexistente “pleito” entre obispos, el verdadero “inspirador” de la *Carta atenagórica*.

Recordemos ahora cómo el historiador Elías Trabulse retomó la estrafalaria idea central de Puccini y Paz, cambiando al arzobispo de México por el confesor de Sor Juana, de forma que la *Atenagórica* no “escondería” ya una “crítica a Aguiar”, pero al propio Núñez de Miranda. El investigador desarrolló su teoría apoyándose en la publicación (hecha por él mismo) de un interesante documento que el padre Manuel Ignacio Pérez Alonso halló en Madrid en 1960: la *Carta de Serafina de Cristo*.⁴⁰

De acuerdo con la interpretación de Trabulse, la “envidia” no sería ahora de Aguiar y Seixas, sino de Núñez de Miranda “y en general de todos aquellos poetas novohispanos que se sintieron eclipsados por [la] fama” de la Fénix, cuya “actitud” hacia ella sería entonces “de marcada hostilidad”.⁴¹ Suponía el historiador que “así

³⁷ Cf. Puccini, *op. cit.*, p. 35-6 y Paz, *op. cit.*, p. 533.

³⁸ *Op. cit.*, p. 35-36.

³⁹ *Obras completas...*, T. IV, p. 471 (los énfasis son míos). Cf. Alejandro Soriano Vallés, “[Un género supremo de providencia: Sor Juana Inés de la Cruz y la tesis de los beneficios negativos en la Carta atenagórica](#)”. *Literatura mexicana*. Vol. XIV, núm. 1. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003 y *Aquella Fénix...*, p. 200

⁴⁰ *Carta de Serafina de Cristo (1691)*. Ed. facsimilar. Introducción y transcripción paleográfica de Elías Trabulse. Instituto Mexiquense de Cultura, 1996, p. 15.

⁴¹ *El enigma de Serafina de Cristo. Acerca de un manuscrito inédito de Sor Juana Inés de la Cruz (1691)*. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995, p. 16.

surgió la *Atenagórica*: como una respuesta teológica a Núñez de Miranda”.⁴² Y, según él, “ninguno de los lectores novohispanos de la *Atenagórica* que sabían del asunto, debió llamarse a engaño acerca de contra quién dirigió Sor Juana realmente” su escrito.⁴³ Por supuesto, Trábulse anhelaba ver en la recién impresa *Carta de Serafina de Cristo* una corroboración de sus ensoñaciones maniqueas, con las cuales volvía a aparecer un notorio villano clerical (el padre Antonio) que obstinadamente “perseguía” a la indefensa víctima Sor Juana Inés de la Cruz.

Cegado por su anhelo, Trábulse no tuvo empacho en atribuir la *Carta de Serafina de Cristo* a Sor Juana, de modo que, sin elementos probatorios sólidos,⁴⁴ no sólo volvió el documento obra suya, pero lo transformó en la “evidencia” de algo que ya antes había sugerido Octavio Paz: “La hostilidad abierta o subterránea de Núñez de Miranda [...] duró varios lustros, y [...] lejos de apagarse con el tiempo se intensificó cada vez más con los éxitos literarios de la monja”.⁴⁵ En efecto, cuando apareció la *Carta de Monterrey*,⁴⁶ Paz se deleitó clamando que no había “sido una fantasía” de los críticos liberales “el conflicto que ensombreció los últimos años de la vida de Sor Juana”.⁴⁷ En este documento (si es que no resulta apócrifo) Sor Juana se dirige a su confesor para “despedirlo”, pues lleva un tiempo mortificándola por sus actividades poéticas:

La materia, pues, de este enojo de V.R. [le escribe], mui amado padre y señor mío, no ha sido otra que la de estos negros versos de que el Cielo tan contra la voluntad de V.R. me dotó.⁴⁸

Sin embargo, las lecturas tanto de Trábulse como de Paz son sofísticas, pues *amplifican* el “conflicto” entre Núñez y su hija espiritual al proyectar, *sin ninguna razón*, lo ocurrido en 1682 (año de datación del documento⁴⁹) al periodo 1690-

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Cf., *passim*, Alatorre y Tenorio, *op. cit.* y *Aquella Fénix...*, p. 144s.

⁴⁵ *El enigma...*, p. 15.

⁴⁶ Cf. Antonio Alatorre, “La *Carta* de Sor Juana al P. Núñez (1682)”. *Nueva revista de filología hispánica*. T. XXXV, n. 2, 1987.

⁴⁷ *Sor Juana...*, p. 636. Véase mi lectura de este pasaje de la vida de Sor Juana en mis libros *Aquella Fénix...* y *La hora más bella...*

⁴⁸ Alatorre, “La *Carta...*”, p. 618-619.

⁴⁹ Ésta es, según el propio Alatorre, la fecha de la *Carta* con que Sor Juana despide a su confesor: “Pero el año está indicado claramente en la línea 278 [de la *Carta*]: han transcurrido *dos* años desde la composición del *Neptuno alegórico* (1680)...” (“La *carta...*”, p. 616).

1695. Engañosamente relacionan ambos momentos, creando la sensación de que se trata de una misma situación que se extiende a través de los lustros. De esta forma y dando un paso más, el premio Nóbel continúa:

ese conflicto la opuso, *primero*, a su confesor y director espiritual [...]; *después* a su antiguo amigo y protector, el obispo de Puebla [...] En esa lucha fue decisiva la participación nefasta del misógino arzobispo de México [...] ejemplo de *furor religioso*.⁵⁰

Ahora el “conflicto” ha sido dilatado para incluir, además de Núñez, a los prelados de Puebla y México. La *Carta de Monterrey* no los menciona siquiera, pero a Paz se le ha hecho fácil hablar, “primero” y como es lógico porque a él va dirigido el documento, del confesor, para “después” y ya de modo absolutamente caprichoso, de los mitrados. Repito: la *Carta de Monterrey* no los menciona, pero eso a él no le importa porque todos son clérigos y, por ello, dignos de ser metidos en un mismo saco: “Le reprochaban [dice] *sobre todo* la funesta manía de escribir versos...”⁵¹

Empero, el único que, de acuerdo con el texto de la *Carta*, le “reprochaba” tal cosa, era su confesor.⁵² Nadie más se opuso. De hecho fue todo lo contrario.⁵³ Sin embargo, la tentación de no dejar pasar una oportunidad como la aparición de ese texto era grande, y no había de ser mucho que se pluralizaran los sucesos si con ello se podía “demostrar” que no había “sido una fantasía” anticlerical el “conflicto” de marras. Aunque la *Carta al padre Núñez* hablara, en efecto, *de un único* sacerdote, ¿qué importaba que se leyera como si lo hiciera *de los demás* sacerdotes, si todos eran, a fin de cuentas, eso, *sacerdotes*? Y a pesar de que tratara de hechos de 1682, ¿quién se iba a molestar por la pequeña licencia tomada al prolongarlos hasta 1690-1695?

⁵⁰ *Ibid.*; la última cursiva no es mía.

⁵¹ *Ibid.*; el énfasis es mío. También “su continua comunicación con el mundo y el descuido de sus deberes religiosos.”

⁵² “La *carta...*”, p. 618-9.

⁵³ Cito las palabras de Sor Filotea como prueba de ello: “no es mi juicio tan austero censor que esté mal con los versos —en que V. md. se ha visto tan celebrada—, después que Santa Teresa, el Nacianceno y otros santos canonizaron con los suyos esta habilidad”. Fernández de Santa Cruz nunca le pide que abandone la poesía, sólo que imite a los santos, “así como en el metro, también en la elección de los asuntos”; lo cual, si se entiende debidamente, constituye un gran halago (*Obras completas...*, T. IV, p. 695; cf. Soriano Vallès, *Aquella Fénix...*, p. 173s.).

Lo propio hizo Trabulse. Como complemento de su fantasía dio por hecho que, mientras con la *Carta atenagórica* Sor Juana atacaba a Núñez,⁵⁴ con la *Carta de Serafina de Cristo* se dirigía al obispo de Puebla para hacerle ver “que al publicar la *Atenagórica* no se percató del verdadero destinatario” (Núñez, no Vieira) ni de que “era una respuesta irónica a la *Carta* reconvencción que con el seudónimo de Sor Filotea de la Cruz” él mismo le había escrito.⁵⁵ La cereza de este desabrido pastel anticlerical fue la hasta hoy jamás probada aseveración de que el arzobispo de México instituyó contra Sor Juana una “causa episcopal secreta”.⁵⁶

Aunque modificada para que la exageración sea todavía más impactante, volvemos a toparnos con la vieja idea de Puccini y Paz: al conocer la *Carta atenagórica*, Aguiar y Seixas habría cebado su cólera en Sor Juana. De hecho, Trabulse nos otorga las mil veces repetidas, jamás probas y, por lo mismo, aburridas “razones” anticlericales de semejante “cólera”:

⁵⁴ Cf., v. gr., *Los años finales de Sor Juana: una interpretación (1688-1695)*. Segunda edición. México, Condumex, 1997, p. 18-19.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 18-19.

⁵⁶ En *La muerte de Sor Juana* —México, Condumex, 1999, p. 49, n. 73 y p. 51, n. 77—, Trabulse afirma haber encontrado en algunos archivos —Archivo General de la Nación de México, Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Antiguo Archivo Histórico del Arzobispado de México, Archivo de Indias de Sevilla, Archivo de la Catedral de México y archivos particulares— “diversos documentos de índole económica, administrativa, jurídica, familiar y los de la «causa episcopal» secreta seguida en su contra”, pero, excepción hecha de aquéllos ya publicados por otros investigadores, jamás presenta la clasificación de ninguno de ellos. En la n. 118 de la p. 64, hablando precisamente de la “causa secreta” de marras, dice: “Una larga serie de visitas al Archivo del Arzobispado de México que realicé entre enero y agosto de 1982 me permitieron [sic] localizar la documentación [...] los pocos papeles que componen el proceso están incluidos en el legajo no ordenado ni clasificado de los llamados *Decreta del Provisorato*, o sea el conjunto de documentos privados del provisor: causas secretas, decisiones jurídicas y registro cronológico de sucesos reservados o que había que mantener en secreto. De hecho se trata de legajos voluminosos que prueban que las «causas» o «instrucciones» secretas eran más comunes de lo que uno pudiera pensar en la época colonial. Obviamente [?] la Iglesia guardaba con sigilo esos papeles que incluían procesos llevados a cabo por causas disciplinarias, doctrinales y —las más frecuentes— por infracciones morales [...] muchas [...] las realizaba en «secreto» el tribunal episcopal presidido por el provisor y el juez eclesiástico del Arzobispado”. Personalmente, ardo en deseos de conocer tal “proceso secreto”; de modo que me encantaría que —si en verdad existe—, *íntegro y en edición facsimilar*, se publicara. Es el único medio de transparentar las cosas. Como muestra tenemos el caso de la *Carta de Serafina de Cristo*, de la cual nos fue dando Trabulse noticia en entregas espaciadas y fragmentarias. Esta forma de hacer las cosas resulta conveniente para quien descubre (o publica) el documento, pues permite ir abonando el terreno a favor de su interpretación particular. En cuanto al supuesto “proceso secreto” contra Sor Juana, hoy, 10 de octubre de 2006, han pasado más de 10 años desde que el 14 de noviembre de 1995 (*ibid.*) Trabulse dio a conocer su “existencia”. ¿Por qué —si existe— semejante demora?

La *Carta atenagórica* y la de sor [sic] Serafina de Cristo eran documentos desafiantes, como lo eran los *Villancicos* de Santa Catarina o la *Respuesta a Sor Filotea*. Sus éxitos literarios provocaban celos y envidias mal disimulados. Su carácter de mujer sabia, letrada y de inteligencia superior, irritaba a sus adversarios. Su valor para defender sus convicciones provocaba la ira de sus prelados que, queriendo salvarla a su manera, se habían enfrentado con una mujer segura de sí misma que no dudaba en acudir a la sátira y a la burla para hacerles ver que ella no cedía tan fácilmente a esas admoniciones disfrazadas de consejos o de preceptos. Su defensa de la libertad representaba un desafío a la autoridad [...] Y, en fin, frente a ella tenía a su exconfesor, el padre Núñez, *siempre crítico y hostil a sus actividades literarias*, y junto a él a ese misógino enemigo del teatro, las diversiones y las letras profanas, el poderoso arzobispo Aguiar y Seijas. Era pues necesario reducirla al silencio, acallar el escándalo que se había provocado con la *Atenagórica*...⁵⁷

“¡Vaya estrechez de criterio!”, pensaría uno. Sin embargo —enseguida lo veremos—, no es a los prelados novohispanos a quien debemos adjudicarla, sino a nuestros exégetas actuales, cuyos poco científicos prejuicios jacobinos les han impedido analizar con justicia lo que realmente ocurrió en la vida de la poetisa.

No desmenuzaré la tesis de Trabulse, pues ya lo hicieron con demoledora contundencia Alatorre y Tenorio en 1998.⁵⁸ Entrambos críticos demostraron que la hipótesis del historiador hace agua por todas partes. A pesar de ello, no pudieron sustraerse de algunas de las tentaciones que hicieron caer al propio Trabulse. La principal es, precisamente, la obsesión de volver culpables a los obispos novohispanos. De esta forma, los autores de *Serafina y Sor Juana* aseguraron que, luego del artículo de Schons arriba citado,

los dos mayores prelados de la Nueva España [Francisco de Aguiar y Seixas y Manuel Fernández de Santa Cruz] resultan a cual más de antipáticos y oscurantistas ante los ojos modernos.⁵⁹

Como ya demostramos que el texto de la investigadora norteamericana establece lo contrario; es decir, que Aguiar y Seixas ni fue responsable de la renuncia de Sor

⁵⁷ *Los años...*, p. 27-28. Nótese el “siempre crítico y hostil a sus actividades literarias” que he destacado en la cita, pues hermana la interpretación del autor con la de Paz antes expuesta, según la cual (y ello a pesar de que la *Carta al padre Núñez* se refiera únicamente a hechos anteriores a 1682, de forma que no tenemos manera de probar que lo mismo ocurriera luego de esa fecha) “la hostilidad abierta o subterránea de Núñez de Miranda [...] duró varios lustros, y [...] lejos de apagarse con el tiempo se intensificó cada vez más” (o sea, “siempre” fue “crítico y hostil” contra Sor Juana).

⁵⁸ *Op. cit.*

⁵⁹ *Ibid.*, p. 120.

Juana a los estudios ni se opuso jamás a sus actividades intelectuales; queda ahora por probar que Fernández de Santa Cruz no sólo no obstaculizó su escritura,⁶⁰ pero, aparte, que es feliz responsable de dos textos capitales de la obra de la Fénix: la *Carta atenagórica*, acogida y publicada por él,⁶¹ y la *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, redactada (aquí sí) *a instancia suya*.

Para Trabulse esta última cae dentro de la categoría de “documentos desafiantes”, aunque debemos preguntarnos: “desafiantes” ¿para quién? Ciertamente no para el obispo de Puebla, su destinatario, y ello por la elemental razón de que (lo he publicado antes y, dada la indiscutible importancia del dato, lo repito ahora) ¡él mismo le ordenó a Sor Juana redactarla!

Hay, efectivamente, en la *Respuesta a Sor Filotea* una frasecita que ha pasado desapercibida, pero que despeja cualquier duda posible sobre el amor que, después de las críticas desatadas por la publicación de la *Atenagórica*, no sólo siguió habiendo, pero se incrementó entre Sor Juana y don Manuel. Según Alatorre y Tenorio, a continuación de la “amonestación” que éste le hizo a aquélla en su *Carta* firmada con el seudónimo de Sor Filotea, “a lo que ella se dedicó «luego luego» fue a escribir la autobiográfica *Respuesta*, apología *pro seipsa*”.⁶² O sea, a rebatir, *motu proprio*, al obispo. Ésta, que ha sido la creencia tradicional y universalmente aceptada de la génesis de la *Respuesta a Sor Filotea*, es falsa. La Fénix no la compuso por su voluntad, sino porque el mismísimo Fernández de Santa Cruz le ordenó hacerlo. Dice Sor Juana al mitrado:

¡Oh si todos —y yo la primera, que soy una ignorante— nos tomásemos la medida al talento antes de estudiar, y lo peor es, de escribir con ambiciosa codicia de igualar y aun de exceder a otros, qué poco ánimo nos quedara y de cuántos errores nos excusáramos y cuántas torcidas inteligencias que andan por ahí no anduvieran! Y pongo las mías en primer lugar, pues si conociera, como debo, esto mismo no escribiera. Y protesto que sólo lo hago por obedeceros; con tanto recelo, que me debéis más en tomar la pluma con este temor, que me debiéades si os remitiera más perfectas obras.⁶³

⁶⁰ Cf. *Aquella Fénix...*, p. 173s.

⁶¹ Cf. Soriano Vallès, “[Un género supremo...](#)”, n. 8.

⁶² *Op. cit.*, p. 117; el énfasis es mío.

⁶³ P. 463-464; el énfasis es mío.

¡“Y protesto que sólo lo hago por obedeceros”, exclama nuestra monjita! ¿Necesitamos otra prueba para demostrar que los obispos novohispanos jamás la persiguieron; que son inocentes? Si la *Respuesta a Sor Filotea* llegó a tener carácter “desafiante” como apunta Trabulse, no fue, por supuesto, para el obispo de Puebla (aquí sí “evidente ispiratore e mentore di Sor Juana”). Opuestamente a lo dicho por el historiador, que en esta ocasión la jerónima se mostrara “segura de sí misma” y llegara a “defender sus convicciones”, lo debemos al “consejo” de uno de “sus prelados”, Manuel Fernández de Santa Cruz,⁶⁴ el cual, antes de que se sumiera en un libérrimo “silencio”, logró con su autoridad hacer brillar una vez más su categoría de “mujer sabia, letrada y de inteligencia superior”.⁶⁵



Ahora bien, así estaban las cosas hasta antes de 2004, año en que nuevas revelaciones vinieron a dar el tiro de gracia a los de por sí agonizantes delirios jacobinos.

Antes de hablar de ellas y referirme brevemente a su indudable importancia, quiero exhibir la explicable actitud de la mayor parte de la crítica sorjuanista contemporánea, que en su condición anticlerical ha dejado pasar casi en silencio tan capital hallazgo.⁶⁶ Contrasta dicho comportamiento con los adoptados tanto con posterioridad a 1982 en que apareció la *Carta de Monterrey*,⁶⁷ como a 1995, cuando se dio a conocer la *Carta de Serafina de Cristo*.⁶⁸ A diferencia de hoy, en

⁶⁴ En realidad sólo Aguiar era *prelado* de Sor Juana, pues vivía en la arquidiócesis de México y estaba bajo su autoridad.

⁶⁵ Cf. Soriano Vallés, *Aquella Fénix...*, p. 173s.

⁶⁶ Quizá habría que matizar ligeramente las cosas en favor de quienes no han dicho esta boca es mía, pues es cierto que a la trascendencia de los documentos no corresponde la deficiente distribución del libro que los presenta. Aun estando en la ciudad de México es difícil encontrarlo; lo cual resulta, si no sospechoso, sí extraño. Ni qué decir de la promoción del mismo (esto, como se comprenderá, de ninguna manera es pretexto para el mutismo reinante en torno al tema).

⁶⁷ Verbigracia, el de Octavio Paz, quien a partir de 1983 y a manera de apéndice insertó la *Carta* en las ediciones de sus *Trampas* (*vide supra* n. 47).

⁶⁸ La difusión de la *Carta de Serafina* —que, según hemos visto, se creía “prueba” de las imaginarias persecuciones eclesiásticas contra Sor Juana— fue amplia y efectiva. La Universidad de California, por ejemplo, la tradujo al inglés y organizó un coloquio, cuyas memorias se

ambas ocasiones numerosos exégetas liberales saltaron velozmente a la plaza cantando victoria. Su “victoria” consistía en haber “finalmente” logrado “demostrar”, con palabras de Trabulse, que

las primeras narraciones históricas que describieron la enfermedad y muerte de Sor Juana Inés de la Cruz estuvieron fuertemente condicionadas por el mito hagiográfico de su conversión y santificación. Los relatos primitivos de sus últimos días y de su muerte fueron concebidos como la culminación de su proceso de santificación. Sin embargo la crítica histórica moderna no coincide, en sus análisis de los datos que actualmente posee sobre el trágico final de Sor Juana, con esa tesis hagiográfica tradicional que intentó decir no tanto lo que realmente ocurrió, cuanto lo que se pensó que debió haber ocurrido.⁶⁹

Pues bien, ahora la auténtica “crítica histórica” (aquella que no se deja “condicionar” por sus prejuicios (pos)modernos) posee aún más claras evidencias de que “los relatos primitivos de [lo]s últimos días” de la Madre Juana (“ésos” sobre su “conversión y santificación”, tan larga y obcecadamente desestimados como “hagiográficos”) dijeron “lo que realmente ocurrió” y, a diferencia de las extravagantes interpretaciones de los hodiernos comentaristas liberales, no “lo que se pensó que debió haber ocurrido”.

En efecto, lo que la crítica “histórica” (y filológica) anticlerical “pensó que debió haber ocurrido” fue la persecución del —citando a Antonio Alatorre— “*establishment* religioso”⁷⁰ contra Sor Juana. Es claro a quiénes aplica Alatorre esta expresión. Para él, “el *establishment* eclesiástico de México [estaba] encabezado por el arzobispo Aguiar y Seixas”,⁷¹ pero, refiriéndose a las “*muchas voces escandalizadas* de que una monja hiciera versos tan [!] mundanos”, asegura que “no conocemos *por su nombre* sino a tres personajes escandalizados: el padre Antonio Núñez, don Francisco de Aguiar y Seixas [...] y don Manuel Fernández de Santa Cruz”.⁷² De modo que, aparentemente, dichos nombres conformarían lo destacado del “*establishment* religioso” de marras. En realidad

recogieron en *Sor Juana & Vieira, trescientos años después* (México, University of California, Santa Bárbara, 1998). A decir de los editores, con dicho coloquio intentaban “contribuir a la difusión de este texto, sobre el que queda casi todo por decir, entre los sorjuanistas” (p. 8).

⁶⁹ *La muerte de...*, p. 13.

⁷⁰ “Para leer la *Fama y obras pósthumas* de Sor Juana Inés de la Cruz”. *Nueva revista de filología hispánica*. T. XXIX, núm. 2. México, El colegio de México, 1980, p. 508, n. 172.

⁷¹ “Sobre el P. Núñez, confesor de Sor Juana (a propósito de dos libros recientes)”. *Literatura mexicana*. Vol. XIV, núm. 1. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003, p. 18.

⁷² “Prólogo” a *Enigmas...*, p. 24; el énfasis es mío.

sólo “conocemos” uno de ellos: el del confesor (y esto con las salvedades previamente referidas). Por eso resultan muy extrañas las afirmaciones anteriores del filólogo, el cual también sostuvo que

sabemos, en efecto, quién era Núñez. Por algo pondera Sor Juana, al comienzo de la *Carta [de Monterrey]*, su “autoridad” y “crédito grande”. —“Muchos debieron ser los perseguidores y enemigos de la poesía de Sor Juana”, dice Tapia [descubridor del documento] Es probable que los haya habido, *pero no que fueran “muchos”*. Buena parte del artículo de M. C. Bénassy, “Más sobre la conversión de Sor Juana”, *NRFH*, 32 (1983), 462-471, se dedica a demostrar, *contra quienes generalizan la hostilidad del estamento eclesiástico*, que en éste no faltaban los aplaudidores de Sor Juana. Su demostración podría ampliarse, y *mucho*, por ejemplo con el testimonio de los colaboradores de la *Fama*. De hecho, *no se sabe de nadie, ni seglar ni eclesiástico —fuera de Núñez—, que haya condenado la clase de versos que Sor Juana componía*.⁷³

Como se aprecia, hay una flagrante discordancia entre este último aserto y aquel otro donde habla de las “*muchas voces escandalizadas* de que una monja hiciera versos tan mundanos”. Tal parece que Alatorre se fue dejando llevar por el imperante sentimentalismo anticlerical.

Ahora bien, tal vez el exégeta ha llegado realmente a *creer* (se trata sólo de una *creencia*, pues no existe ninguna prueba de ello) que al obispo de Puebla molestaban “versos *tan* mundanos” como los de Sor Juana⁷⁴ (ya lo hemos oído llamar al mitrado de México “enemigo de la literatura”), pero no encaja esto en la correcta interpretación que —acompañado de Tenorio— él mismo hace del pasaje de la *Carta de Sor Filotea* donde, defendiendo las actividades teológicas de la jerónima, don Manuel le dice (es glosa de Alatorre): “*Así, así*, carísima hermana. No está bien que un entendimiento como el de usted, capaz de hacer esta

⁷³ “La carta...”, p., 628, n. 56; el énfasis es mío. Y, aunque así hubiera sido *con la poesía sorjuanina, no se sabe que Núñez haya condenado su escrito teológico*, es decir, la *Carta atenagórica*. Ya mencioné que Alatorre y Tenorio demostraron que no iba dirigida contra el confesor, de forma que (aun en esto) queda completamente descartada (cuando menos hasta que surja prueba de lo contrario) cualquier intervención suya.

⁷⁴ Según hemos visto (*supra* n. 53), lo que en realidad dice la *Carta de Sor Filotea* de los versos sorjuaninos es que su autor “no estaba mal” con ellos, que no los censuraba y que únicamente pedía a la Fénix cambiar de tema, mejorar “la elección de los asuntos”, de forma que sugerir con Alatorre que eran “tan” mundanos que lo “escandalizaban”, es dejarse llevar por el maniqueísmo liberal (*vide infra* n. 78).

maravilla [la *Atenagórica*], se abata a las rateras noticias de la tierra...”⁷⁵ Lo cual, con palabras del filólogo, significa: “Sor Juana ha superado en agudeza al famosísimo Vieira”.⁷⁶ Es decir, “la reprensión no es, en su mente [en la del obispo], sino una manera de remachar el elogio”.⁷⁷ Suponiendo (sin conceder) que Fernández de Santa Cruz se hubiera “escandalizado” con los versos de Sor Juana, ¿por qué había de hacerlo con la “maravilla” de su trabajo teológico, el cual acababa, precisamente, de “elogiar”? Y si habíalo elogiado y publicado, ¿por qué iba a “perseguir” a su autora?⁷⁸ La respuesta es evidente: por ninguna razón, ya que *eso jamás ocurrió*. La frase donde Alatorre y Tenorio aseveran que “los dos mayores prelados de la Nueva España resultan a cual más de antipáticos y oscurantistas ante los ojos modernos”⁷⁹ es, en sí misma y además de incompatible con la acertada exégesis anterior, oscurantista, antojadiza y poco (o *muy*, según se vea) moderna.

En cambio, los propios críticos están mucho más cercanos a la realidad cuando, olvidando todo esto, se imaginan el beneplácito y aplauso de “las demás voces del coro” novohispano que en 1691 concordaron con Fernández de Santa Cruz en lo esencial: “Sor Juana ha superado [...] al famosísimo Vieira”.



Finalmente la verdad ha triunfado. “Una especie de justicia poética hace que se oiga hoy [...] para el gusto de unos y disgusto de otros.”⁸⁰ Los documentos

⁷⁵ *Serafina y...*, p. 18.

⁷⁶ *Ibid.*

⁷⁷ *Ibid.* Cf. *Aquella Fénix...*, p. 173s. Es precisamente en el contexto de este elogio donde hay que entender la petición episcopal de perfeccionar “la elección de los asuntos” de la poesía sorjuanina.

⁷⁸ Dice Alatorre: “A los tres [a Don Francisco, don Manuel y Don Antonio], y *no sólo a Núñez*, les contesta Sor Juana en las poesías que he comentado (el romance [núm. 33] y el soneto [núm. 146]). «Dejarse proteger» no era suficiente para ella. Su temperamento no era pasivo, sino activísimo. De ahí esas proclamas de libertad, esas afirmaciones de su derecho a hacer lo que hacía. Era importante que el mundo supiera *contra qué clase de perseguidores* [?] *tuvo ella que lidiar*” (“Prólogo” a *Enigmas...*, p. 24; el énfasis es mío).

⁷⁹ *Vide supra* n. 59.

⁸⁰ Sara Poot Herrera, “Las cartas de Sor Juana: públicas y privadas”. *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*. México, UNAM-Conдумex, 1998, p. 303.

hallados en la Biblioteca Nacional del Perú por José Antonio Rodríguez Garrido⁸¹ ratifican rotundamente lo que conocíamos desde 1700 y, caprichosamente, nos negábamos a aceptar: la madre Juana Inés de la Cruz recibió, además del aplauso, el amor y apoyo de la mayoría de sus conciudadanos. A sólo unos pocos se redujo la excepción.⁸²

Como ya dije, los estudiosos de la poetisa pasaron buena parte del siglo XX especulando en torno a los personajes y características de la “persecución” sufrida por ella. Poseíamos diversos datos; indicativos claros de la existencia de algunos

⁸¹ *La Carta atenagórica de Sor Juana. Textos inéditos de una polémica*. México, UNAM, 2004.

⁸² Por supuesto Sor Juana habla en la *Respuesta* de sus “impugnadores” (p. 469), de modo que no intento escamotearlos. Me he referido a ellos previamente diciendo que si desde años anteriores a la aparición de la *Atenagórica* “había venido siendo objeto de las críticas y murmuraciones de algunos por [...] su fama, hogaño [en 1691] dichas críticas habíanse incrementado, debido al «crimen» de haberse atrevido a pisar suelo teológico” (*Aquella Fénix...*, p. 119). En su *Bibliotheca mexicana*, Juan José de Eguíara y Eguren (s. v. “Ioanna Agnes a Cruce”) recuerda “las injurias de quienes al exterior del claustro molestaban a Sor Juana, ora porque creían impropias de las mujeres las aficiones literarias, las cuales debían alejar de sus costumbres; ora porque decían que los poemas que ella acostumbraba componer, aunque pensados para asuntos no indecorosos, eran inadecuados para una doncella en religión. Debido a esto, tanto ella misma, para su defensa, estructuró una muy sabia y erudita apología (la cual nos ha sido transmitida en la *Carta a sor Filotea de la Cruz*, donde con robustísimos argumentos refutó ambas calumnias), como la defiende el ilustrísimo señor obispo don Manuel Fernández de Santa Cruz [...] en la *Carta escrita a Sor Juana*” (apud José Quiñones Melgoza, “Sor Juana: una figura a través de tres siglos (Antología)”. *Literatura mexicana*, vol. VI, núm. 2. México, UNAM, 1995, p. 536-540 —la traducción es suya; el énfasis es mío). Si el mitrado de Puebla se vio precisado a ayudarla en su defensa fue a causa, claro, de que algunos la atacaban (o estaban por hacerlo). La propia poetisa explica el motivo principal cuando, refiriéndose a quien hace “cosas señaladas”, exclama: “¿Señalado? ¡Pues padezca, que eso es el premio de quien se señala!” (*Respuesta...*, p. 454). Sabemos muy bien que a Sor Juana varios la envidiaron. En la “Dedicatoria” del tomo III de sus *Sermones*, dice Andrés de Arze a Eguíara y Eguren (20 de septiembre de 1760) que el error de Manuel Martí, deán de Alicante, fue considerar a México “selva inculta [...] país de ignorancia”. En cambio, agrega, “si quería desacreditar la Nueva España, hubiéralo hecho en aquella parte en que ella se conoce defectuosa [...] que los ingenios de estos países son de tan extravagante humor y particular capricho, que no estiman ni aprecian las producciones literarias de la América, por bien trabajadas y doctas que sean, hasta que las ven celebradas y recomendadas en la Europa o allá reimpresas [...] porque esto es lo que ha pasado con los portentosos talentos de la Madre Juana Inés, Juan Martínez de la Parra, Francisco de Florencia y don Alejandro Fabriani, que no disfrutaron acá debido aprecio hasta que aplaudidos en Europa y reimpresas allá sus obras, han parecido colosos de Minerva en la Atenas de México” (Juan José de Eguíara y Eguren, *Bibliotheca mexicana. Monumenta Eguíarense*. Compilación, prólogos y notas de Ernesto de la Torre Villar. Con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. México, UNAM, 1989, p. 564-566). Desde (en caso de ser auténtica) la *Carta de Monterrey*, vemos a la Fénix quejándose de la “embidia” de que es “blanco”, y de cómo querían “que viesse conforme a las reglas de su dictamen”, lo cual la martirizaba grandemente (*op. cit.*, p. 620), de modo que los ataques que sufrió tras la aparición de la *Carta atenagórica* no la tomaron por sorpresa. Debido a ello, en cierta forma puede decirse que los libelos de 1691 fueron una especie de materialización de esa añeja y difusa maledicencia de algunos (quienes la criticaban creyendo “impropias de las mujeres las aficiones literarias”). Tanto la *Carta de Sor Filotea* como la *Respuesta* de Sor Juana a ella formaron, en efecto, una acción concertada en su defensa.

ataques desatados en 1691 por la divulgación del primer escrito teológico formal de la Fénix. Según vimos, esos datos, *bien analizados*, bastaban para descartar la absurda idea anticlerical de que los perseguidores de Sor Juana hubieran sido personalidades destacadas del “*establishment* religioso”. Es más, de la reflexión sobre los mismos se podía muy bien concluir que los atacantes fueron individuos de rango menor.⁸³ No obstante, el maniqueísmo liberal, empeñado en hallar mártires para su causa donde no los hay, decretó, mediante un acto completamente arbitrario, que nuestra monja —con palabras de José Joaquín Blanco— “sí sufrió personalmente una persecución general de la iglesia novohispana a partir de 1691, encabezada por el arzobispo Aguiar y Seijas y ejecutada por su confesor Núñez de Miranda, y acaso aprobada por el obispo de Puebla, a fin de que abandonara las letras y los estudios...”⁸⁴

Los prejuicios jacobinos llevaron a una infinidad de críticos de todas categorías a sostener empecinadamente y lejos de todo rigor histórico la “alevosía de una muchedumbre masculina y armada de poderes contra una monja inerme, enclaustrada y acaso traicionada por «[la] pastoral insinuación»”⁸⁵ del mitrado de Puebla a que mejorara la calidad de sus trabajos intelectuales. De esta manera voluntariosa y mientras duró, la exégesis anticlerical “pudo” no sólo descubrir en Sor Juana Inés de la Cruz a la víctima perfecta del pensamiento ilustrado moderno, pero (¡noble empresa!) erigirse en paladín suyo.

Por desgracia para tan valiosa labor, los documentos peruanos, además de dejar categóricamente establecida la inocencia de la “muchedumbre masculina y armada de poderes” (cuya “conjura” antisorjuanina habría estado —repito— “encabezada por el arzobispo Aguiar y Seijas y ejecutada por su confesor Núñez de Miranda, y acaso aprobada por el obispo de Puebla”), prueban el decidido amparo que este último quiso brindar a su amiga⁸⁶ cuando publicó la *Carta atenagórica*.

⁸³ Cf., v gr., Soriano Vallés, *Aquella Fénix...*, p. 121.

⁸⁴ *Esplendores y miserias de los criollos. La literatura en la Nueva España/ 2*. México, Cal y arena, cuarta edición, 1996, p. 88.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 84.

⁸⁶ Cf. Soriano Vallés, *Aquella Fénix...*, p. 173s.

Llenos de regocijo, hoy comprobamos lo que la crítica “tradicional” siempre sostuvo: que los detractores de la Fénix ni formaron “muchedumbre” ni estuvieron “armados de poderes” ni, mucho menos, se “conjuraron” contra ella.

No es objeto de este trabajo analizar pormenorizadamente los textos publicados por Rodríguez Garrido, de manera que me limitaré a citar los principales pasajes probatorios de lo anterior.

El investigador peruano presenta dos interesantísimas obras. De la primera de ellas, *Defensa del Sermón del mandato del padre Antonio Vieira*, cuyo autor es Pedro Muñoz de Castro, dice su descubridor que “muestra no sólo una arraigada devoción por los sermones del padre Antonio Vieira, sino también una sincera admiración por el talento de Sor Juana”.⁸⁷ En su escrito, luego, “se plantea [...] la dificultad de defender al venerado predicador portugués sin atacar a quien lo impugna”⁸⁸ (nuestra poetisa). Esta obra “es una de las primeras reacciones —muy posiblemente la primera— ante la refutación de Vieira por la monja jerónima”, de modo que “no muestra señales de la existencia de otras réplicas y de hecho su tono amable y respetuosos está lejos del carácter que adquiriría la polémica en las semanas siguientes”.⁸⁹ No obstante ser la meta de Muñoz de Castro defender al sacerdote jesuita, para el propósito aquí perseguido es de suma utilidad el pasaje donde *certifica la opinión general que en la Nueva España había sobre Sor Juana*. Sin que quede lugar para seguir especulando frívolamente acerca de cómo ella “lastimó a la sociedad clerical novohispana”,⁹⁰ de modo que ésta habría tenido que llevar a cabo la tan manoseada “persecución general”, el siguiente párrafo despeja cualquier duda posible:

a ser ella la impugnada [dice Muñoz de Castro], el primero fuera yo que la defendiera, a más de ser Féniz, [p]or muger, nuestra compatriota, *singular el cariño de la República*, imán de los coraço­nes, hechiso y em[b]jeleso admirable de los mexores entendimientos.⁹¹

⁸⁷ *Op. cit.*, p. 25.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Blanco, *op. cit.*, p. 89.

⁹¹ *Op. cit.*, p. 132; el énfasis es mío.

Si Sor Juana hubiese tenido tan poderosos “perseguidores y enemigos” como la exégesis liberal presume, el autor del manuscrito jamás habría firmado expresiones como éstas (en especial las que destaco) con su nombre.⁹²

El segundo documento es *Discurso apologético en respuesta a la Fe de erratas que sacó un Soldado sobre la Carta atenagórica de la madre Juana Inés de la Cruz*, anónimo. Se trata, explica Rodríguez Garrido, “de uno de los últimos — si no el último— del período más álgido de la controversia”.⁹³ Está datado el 19 de febrero de 1691.

La fecha de composición y el propio título de la obra [dice su descubridor] son de por sí indicadores de su importancia en el contexto de la polémica de 1691. Las novedades que aporta al conocimiento actual sobre ella son varias. En primer lugar, ofrece información acerca de otros textos de la controversia, algunos de los cuales eran por completo desconocidos. En segundo, cita y comenta las obras hoy en día accesibles de Muñoz de Castro [...] y de Serafina de Cristo; y en el caso de ésta, proporciona un contexto que permite aclarar el sentido de varios pasajes que hasta el momento habían sido mal interpretados o imperfectamente entendidos. Por último [...] su escritura obedece al deseo de responder a la crítica que el anónimo Soldado había dirigido contra la *Carta atenagórica*...⁹⁴

Como se verá, este manuscrito despeja definitivamente cualquier duda (por si aún existían) sobre la categoría del (aquí sí) enemigo de Sor Juana. La teoría de la “persecución” de “la Autoridad Eclesiástica, la Compañía de Jesús y la Inquisición, en conjunta brigada de choque para aplastar a Sor Juana por su” *Carta atenagórica*,⁹⁵ no es, de ningún modo, nueva. Estudiosos como Dorothy Schons, Francisco Zertuche y Ermilo Abreu la plantearon sin verdadera causa. El motivo parece haber sido la lectura arbitraria del pasaje de la *Respuesta a Sor Filotea* donde su autora, hablando de sus “impugnadores”, recuerda las “cláusulas de uno que ha salido ahora”, es decir, alguien de aparición reciente que, acicateado por la divulgación del texto sorjuanino, interviene.⁹⁶

⁹² Hace notar Rodríguez Garrido que probablemente sea la *Defensa* de Muñoz de Castro el “único texto que durante la intensa polémica que desató la *Carta atenagórica* circuló bajo el nombre expreso de quien lo escribió” (*ibid.*, p. 25; *vide infra* n. 111).

⁹³ *Ibid.*, p. 39.

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ Méndez Plancarte, *Crítica de...*, p. 101.

⁹⁶ P. 468-469: “Si el crimen está en la Carta Atenagórica [pregunta al obispo poblano] ¿fue aquélla más que referir mi sentir con todas las venias que debo a nuestra Santa Madre Iglesia? Pues si ella, con su santísima autoridad, no me lo prohíbe, ¿por qué me lo han de prohibir otros? ¿Llevar una opinión contraria de Vieyra fuera en mí atrevimiento, y no lo fue en su Paternidad [Vieira]

En realidad —repito—, estos datos, *bien leídos*, eran suficientes para descartar la absurda idea liberal de que los perseguidores de Sor Juana fueron personalidades destacadas del “*establishment* religioso”. Sin embargo, el latente virus del prejuicio maniqueo anticlerical encontró en dicho pasaje algunas palabras clave que lo hicieron despertar. Fue suficiente, en efecto —como si ello pudiera ser entendido en un sólo e inequívoco sentido—, con que la poetisa hablara de “prohibir”, “Compañía de Jesús” y “herejía” para que, reciclando con estos términos y en distintas variedades el insípido lugar común de la leyenda negra del Santo oficio, diversos sorjuanistas jacobinos se solazaran en presentar la ridícula comedia “todos los clérigos lerdos y nefandos contra la desvalida monjita intelectual”.

Por el contrario, era evidente *para quien quisiera verlo* que

la anonimia del detractor no sólo no contribu[ía] a la hipótesis de una persecución en su contra, pero todo lo contrario. Palmariamente, porque, como bien señala ella, “*Accusatio non tenetur si non curat de persona, quae produxerit illam*”, “la acusación no se sostiene si no se cura de la persona que la hizo,”⁹⁷ es decir, ¿quién tenía algo que temer; aquel que, como Sor Juana, había firmado su obra, o aquel que ocultaba su nombre? Y si la poetisa tenía tan terribles oponentes cual se ha pretendido, ¿cómo hubo quienes salieron en su defensa, “arriesgando” junto a ella la cabeza? *Da la impresión que la mayoría de tales enemigos era de menor rango*, como se deduce del propio desprecio de Sor Juana; porque de haber sido gente importante (cual, según la crítica liberal, el arzobispo de México), ¿cómo pensar en la posibilidad de tal actitud? ¿Pondría acaso en el papel palabras como “*calumniatores convincere oportet, interrogatores docere*”, “a los calumniadores hay que convencerlos, y enseñar a los que preguntan”,⁹⁸ para referirse al arzobispo de México, su prelado y una de las principales autoridades de la Nueva España? ¿La creemos —con perdón— tan estúpida? ¿Y aun en el caso de que ignorara la identidad de su enemigo, supondremos que se arriesgaría a ofender a quien quizás estuviera en posición elevada? No, e[ra] muchísimo más dable

llevarla contra los tres Santos Padres de la Iglesia [San Agustín, San Juan Crisóstomo y Santo Tomás de Aquino]? Mi entendimiento tal cual ¿no es tan libre como el suyo, pues viene de un solar? ¿Es alguno de los principios de la Santa Fe, revelados, su opinión, para que la hayamos de creer a ojos cerrados? Demás que yo ni falté al decoro que a tanto varón se debe, como acá ha faltado su defensor [...]; ni toqué a la Sagrada Compañía en el pelo de la ropa; ni escribí más que para el juicio de quien me lo insinuó [...] Que si creyera se había de publicar, no fuera con tanto desaliño como fue. Si es, como dice el censor, herética, ¿por qué no la delata? Y con eso él quedará vengado y yo contenta, que aprecio, como debo, más el nombre de católica y de obediente hija de mi Santa Madre Iglesia, que todos los aplausos de docta. Si está bárbara —que en eso dice bien—, riase, aunque sea con la risa que dicen del conejo, que yo no le digo que me aplauda, pues como yo fui libre para disentir de Vieyra, lo será cualquiera para disentir de mi dictamen”.

⁹⁷ La traducción es de A. G. Salceda.

⁹⁸ *Ídem*.

pensar en la claridad del juego: los contrincantes se conocían (si no sus nombres, sí sus jerarquías) y los movimientos de las piezas se producían en este contexto: Sor Juana tuvo idea de las fuerzas contrarias, pero su amor a Cristo, exacerbado por Sor Filotea, le ató evangélicamente las manos.⁹⁹

Cuando escribí esto a fines de 1997, ignorábamos lo que hoy sabemos, y por tanto quedaban dudas sobre la *posible* (y solitaria) implicación del jesuita Núñez de Miranda en el asunto. Empero, al año siguiente y con mayor perspicacia que yo, Alatorre y Tenorio hablaron muy claramente en su descargo;¹⁰⁰ de forma que los textos descubiertos por Rodríguez Garrido vienen a confirmar que el impugnador de Sor Juana, molesto porque —según él— había “ofendido” con un documento “herético” (“digno”, por tanto, de Inquisición o, cuando menos, de “prohibición”) a la Compañía de Jesús en la persona de Vieira, *nada tiene que ver con su confesor*.¹⁰¹

El citado párrafo de la *Respuesta*, tan antojadizamente interpretado por la mayor parte de la exégesis liberal, va dirigido contra un sujeto admirador o próximo a los jesuitas,¹⁰² pero que no representa la opinión de la mayoría de ellos. Esto lo había dejado perfectamente definido Méndez Plancarte cuando enlistó a algunos de los hijos de San Ignacio que encomiaron a la jerónima:

el P. Calleja, su primer biógrafo; el P. Diego de Heredia, rector del Colegio de la Compañía en Madrid; el P. Joaquín Blanco, Examinador Sinodal de Toledo, y tantos otros que, sin la menor salvedad, ponderan en las dos Españas, como lírica y docta, a nuestra Décima Musa.¹⁰³

El *Discurso apologético*, entonces —cual había ya hecho la *Carta de Serafina de Cristo*¹⁰⁴—, confirma que el impugnador sorjuanino, lejos de hallarse “armado de poderes”, *era un individuo solitario y de baja (o media) categoría* en “la sociedad clerical novohispana”: a éste lo describe Rodríguez Garrido como “un jesuita

⁹⁹ Soriano Vallès, *Aquella Fénix...*, p. 121.

¹⁰⁰ *Op. cit.*, p. 76-91.

¹⁰¹ Cf. *op. cit.*, p. 68-72.

¹⁰² Cf. la *Carta de Serafina de Cristo*, *op. cit.*, p. 50; Alatorre y Tenorio, *op. cit.*, p. 58 y Rodríguez Garrido, *op. cit.*, p. 62-63.

¹⁰³ *Crítica de...*, p. 101.

¹⁰⁴ Cf. sus versos: “El Joven, soldado viejo/ quiso parecer; y no./ Seralo. No dudo yo/ sí; pero no en su pellejo” (*op. cit.*, p. 48); y la lectura de Alatorre y Tenorio: “el Soldado es un individuo joven, bisoño, que ha querido darse aires de profesional [...] podrá ser soldado *viejo* por inútil para la batalla, pero no tiene el *pellejo* de un hombre experimentado” (*op. cit.*, p. 53).

blanco, rubio y con anteojos que desata sus iras y sus burlas contra Sor Juana”,¹⁰⁵ pero del que es posible afirmar que la sátira del *Discurso* “sobre la calidad de sus conocimientos filosóficos y teológicos no [cuadra] con el respeto que, en general, Núñez gozaba en México” (ni con el que revestía a los altos dignatarios de la Iglesia virreinal, agrego).¹⁰⁶ En efecto, el campeón de la Fénix se enfrentó con ironía tanto a los saberes¹⁰⁷ como al proceder del Soldado, y ni una ni otros convienen a alguien de prestigio:

Los que defienden a la Madre Juana [explica el anónimo autor] muestran buen juicio, y así son dignos de respeto; los que se le [opo]nen sin faltar a la atención con urbanidad hacen g[a]lla de su entendimiento, y así merecen aplauso. Pero ¿[qué] aplauso ni qué respeto merece el Soldado, con aq[uel] indigníssimo asunto de un soldado a una da[ma], de un hombre a una muger, y de un christiano [a] una religiosa?¹⁰⁸

El caso era raro; y la brusquedad de los epítetos muestra no sólo la indignación del defensor de Sor Juana ante este asunto prácticamente extraordinario, pero también que el oponente a quien se dirigía era de baja estofa.



Ahora bien, explica Rodríguez Garrido que el *Discurso apologético* “ofrece información acerca de otros textos de la controversia, algunos de los cuales eran por completo desconocidos”:

A Serafina de Christo d[e] las Descalsas, aunque ella se firma de las Gerónimas, ¡qué profunda! Al Soldado o sea el pobre o sea el Pin[...].ro, ¡qué grosero! A Caravina o con boca de clarín, o co[n] ojo de lince, ¡qué gracioso! Al Escrivano, ¡qué discreto! A Doña María de Atáyde, o resucitada o aparecida, ¡qué erudita! A una Mari Dominga o Dominga o Mari[n]gas, de la categoría del Soldado, ¡qué

¹⁰⁵ *Op. cit.*, p. 68. Cf. Antonio Alatorre, quien disiente de esta descripción (“Una *Defensa* del Padre Vieira y un *Discurso* en defensa de Sor Juana”. *Nueva revista de filología hispánica*, T. LIII, núm. 1. México, El colegio de México, 2005, p. 79s).

¹⁰⁶ *Ibid.*

¹⁰⁷ *Ibid.* He aquí un ejemplo. Dice el autor del *Discurso*: “Grande argumento le [pare]cerá a Vuestra Merced, señor Soldado, que con citar a Aristóteles y a Zenón, con decir acto y potencia, lo hemos de tener p[or] gran filósofo; pues no, señor mío, que no ay muchacho [que] no sepa que hubo Zenón y Aristóteles en el mundo, y [que] en puntos de infinitos anduvieron siempre opuestos...” (p. 167-168).

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 158.

asquerosa! [Fue]ra desto he visto las quintillas de un capellán, ¡qué agudas!, y el romance de un cura, ¡qué jurisconsulto!¹⁰⁹

Estos fueron los resultados visibles de la controversia desatada por la *Carta atenagórica*; mas, según la lista y las expresiones del redactor, *con predominio de cortesía y admiración por la Fénix*.¹¹⁰

No es posible, sin embargo, separar la *Atenagórica* de su publicación. Antes de hablar de ella, hagamos notar que (hasta donde sabemos) *el único sujeto* que en la Nueva España pensó que el escrito de la poetisa era digno de Inquisición, fue el Soldado. No hay, palmariamente, *nadie más que haya tomado en serio semejante sinsentido*.¹¹¹

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 157-158.

¹¹⁰ Verbigracia: el apologista de la *Atenagórica* señala al Soldado que bien pudo aprender “de un hombre de capa y espada qual es [Muñoz de Castro] el Es[cri]vano (en quien venía el título de fee de erratas), [que s]in rezelo no sólo dixo su ministerio, sino su nom[bre, y] no sólo puso su nombre, sino que hechó su firma. Yo me holgara que se viese uno y otro pa[pe]l para que se vean las] ventajas que hace el del Escrivano al del [Soldado y para que] éste conociera, que bien se puede defender al Padre [Vieira sin] ofender a la Madre Juana...” (p. 159). En el inventario del *Discurso* se mencionan ocho participantes (nueve, si se considera el propio *Discurso*), de los cuales *sólo dos* parecen haberse portado indebidamente con Sor Juana. Según Rodríguez Garrido (p. 40), son “al menos ocho obras (incluido el mismo *Discurso*)” —pero yo cuento nueve— y establece una cronología (Antonio Alatorre duda que alguna vez haya existido el texto de María de Ataide —“Una Defensa...”, p. 83s.). Debe agregarse el sermón *La fineza mayor* de Francisco Xavier Palavicino, pronunciado en el convento de San Jerónimo el 26 de enero de 1691, magnánimo con la poetisa y que reduce así aún más el porcentaje de quienes la insultaron (*vide infra* n. siguiente).

¹¹¹ Es evidente que la *Carta atenagórica* ni era herética ni fue delatada por el Soldado; empero, estas palabras explican aquellas otras de la misma *Respuesta* que tanto han escandalizado a quienes por el mero hecho de toparse con el nombre del Santo oficio tiemblan de emoción pensando en la posibilidad de descubrir nuevos mártires de cualquier tipo de pensamiento que no sea el católico y poder juzgar así, a rajatabla y a la manera como ellos suponen se hacía, *inquisitorialmente* a la Nueva España: “que el no haber escrito mucho de asuntos sagrados no ha sido desafición, ni de aplicación la falta, sino sobra de temor y reverencia debida a aquellas Sagradas Letras, para cuya inteligencia yo me conozco tan incapaz y para cuyo manejo soy tan indigna [...] el cual inconveniente no topaba en los asuntos profanos, pues una herejía contra el arte no la castiga el Santo Oficio, sino los discretos con la risa y los críticos con la censura...” (p. 444). Ante la mera insinuación de que su escrito fuese “herético”, la monja se declara presta a someterse voluntariamente (“que aprecio, como debo, más el nombre de católica...”) a los dictámenes del Santo oficio. Su temor era a que esta institución la castigara *dejándola sin comulgar y oír misa* (poca cosa para un pensador no católico, mas no para ella —*ibid.*). “Ni el arte ni la poesía autorizan a faltar a la delicadeza para con Él”, exclama Jaques Maritain (*Fronteras de la poesía*. Buenos Aires, Club de Lectores, 1978, p. 52). “Según el célebre dicho de Aristóteles [...], el artista que peca contra su arte no es digno de reproche si peca queriendo como si lo hiciese sin querer, mientras que el hombre que peca contra la prudencia o contra la justicia es más digno de reproche si peca queriendo que si peca sin querer” (*Arte y escolástica*. Buenos Aires, Club de Lectores, 1983, p. 23). Cual se dijo anteriormente, el presbítero Francisco Xavier Palavicino pronunció el 26 de enero de 1691 en el convento de San Jerónimo un sermón llamado *La fineza mayor*, en cuya introducción colma de elogios a Sor Juana, calificándola, por ejemplo, de “singular

Según todas las evidencias, una de las principales razones de su enfado fue la publicación del texto teológico de Sor Juana.

Ya hablé arriba de la falsedad de la popular teoría de Puccini y Paz, según la cual el obispo de Puebla habría sido quien ordenó a la poetisa componer la *Carta atenagórica*. Don Manuel, entonces, fue ajeno a dicha composición, mas no a su publicación, la cual autorizó y costeó. Los motivos del mitrado se hallan en la propia *Carta de Sor Filotea*:

Para que V. md. se vea en este papel de mejor letra, le he impreso; y para que reconozca los tesoros que Dios depositó en su alma, y le sea como más entendida, más agradecida: que la gratitud y el entendimiento nacieron siempre de un mismo parto.

tesoro". La obra fue denunciada ante el tribunal inquisitorial, y la acusación refiere cómo en sus argumentos el autor no "trae prueba alguna de Santos Padres, ni doctor de la Iglesia, sino sólo de una monja de dicho convento de San Gerónimo, a cuya adulación, aplauso y celebración parece que tira dicho sermón y su dedicatoria". Estas palabras (que hogaño nos llenan de satisfacción, *en tanto prueban la alta estima en que se tenía casi universalmente a la Fénix*) han bastado para alborotar a quienes se solazan con la idea de que su nombre aparezca relacionado —como sea, pero que aparezca— con el de la institución novohispana. Sin embargo, no fue éste el motivo de la delación, sino otro muy diverso. En la tesis central se sostenía la posibilidad de que durante la misa un sacerdote consagrara una hostia "proporcionada en la trina dimensión al tamaño de un cuerpo proporcionado", es decir, de la mensura y dimensiones de una persona. Cual era de esperarse de tan insólita idea, fue juzgada como ajena al modo de consagrar de la Iglesia y, por tanto, "peligrosa y temeraria", así como "errónea o próxima a error". Esto —es clarísimo—, nada tiene que ver ni con la poetisa ni con la *Carta atenagórica* (cf. "[Un género supremo...](#)", p. 50, n. 29), si no es la constante admiración por ambas que Palavicino manifiesta. No obstante, Sara Poot Herrera da un valor superlativo a tan escueto hecho como el hallarse el nombre de la jerónima mencionado ahí, y descubre que "quien no quería «ruido con el Santo Oficio» [...] sí figura en los archivos de la Santa Inquisición de la capital de la Nueva España" ("Una carta finamente calculada, la de Serafina de Cristo". *Sor Juana &...*, p. 128). Esto es verdad, pero lo curioso del asunto es comprobar cómo *el inquisidor virreinal se vuelve el mejor garante de la ortodoxia del texto sorjuanino*. Lo que —como es lógico y de esperarse— molestó en el caso de la referencia a Sor Juana, no fue tanto este hecho como que Palavicino usara el púlpito (¡cátedra del Espíritu Santo!) para dirigirle alabanzas impropias del momento y del lugar: "despicando" y "complaciendo" el "genio de una mujer introducida a theóloga y scripturista aplaudiendo sus subtilezas" con "aplausos de Maestra y sobre puntos y discursos scripturarios" y, por si fuera poco, citada "en concurso de Santos Padres y Doctores de la Yglesia". Como se aprecia, a la Fénix se la menciona aquí indirectamente, pero quien ha cometido la falta no es ella, sino el sacerdote, de modo que la censura se endereza únicamente contra él. Puede verse cómo el funcionario del Santo oficio *jamás pone en duda la ortodoxia de la teología de la monja*. Lo que le interesa —insisto— es que Palavicino la haya citado *en el púlpito*: "donde con el título de *Minerva* cita una exposición que dio [Sor Juana] a dicho texto [Col. I, 24]; pareciéndome contener todo esto cierto género de indecencia, *que si no la de su authoría*, a lo menos desdice notablemente de la seriedad del púlpito y Sagrada Scriptura, y más quando la cita el autor, no como quiera, sino en concurso de Santos Padres y Doctores de la Yglesia..." La frase que he puesto en cursiva es un aval inobjetable que da el inquisidor a la pureza del escrito sorjuanino. La "indecencia" no es suya, pero de quien la recordó en el sitio y forma equivocados. Como bien dice Poot, el nombre de Sor Juana "sí figura en los archivos de la Santa Inquisición de la capital de la Nueva España", ¡qué bueno, porque gracias a ello vemos mucho más claramente las cosas!

Cuando Fernández de Santa Cruz dio a la imprenta el escrito sorjuanino buscaba, *sin que haya lugar a dudas*, el bien de su autora.¹¹² Así lo entendió ella, y por eso le respondió agradecida:

No es afectada modestia, Señora, sino ingenua verdad de toda mi alma, que al llegar a mis manos, impresa, la carta que vuestra propiedad llamó Atenagórica, prorrumpí (con no ser esto en mí muy fácil) en lágrimas de confusión, porque me pareció que vuestro favor no era más que una reconvención que Dios hace a lo mal que le correspondo; y que como a otros corrige con castigos, a mí me quiere reducir a fuerza de beneficios.¹¹³

Las intenciones del prelado siempre fueron claras, de modo que la moderna contrariedad de los lectores de la *Carta de Sor Filotea* por las reprensiones contenidas en ella no existió ni en Sor Juana ni entre la mayoría de sus contemporáneos. Mucho menos en sus apologistas. Es el caso del redactor del *Discurso*, para quien Sor Filotea *hizo lo correcto* “dándole [aque]llos buenos consejos, que debe dar una monja pues [es] Cruz, y a una monja crucificada”.¹¹⁴

Veamos ahora cómo entre los partidarios de la *Carta atenagórica* se contaron los de su editor. Tiene razón Rodríguez Garrido cuando asegura que iba “la obra del Soldado no sólo dirigida contra Sor Juana, sino también indirectamente contra «Sor Filotea»”.¹¹⁵ Dar a la stampa el escrito sorjuanino significaba, en efecto, “*un explícito reconocimiento por parte del aparato de la censura eclesiástica a su contenido*”.¹¹⁶ El enfado contra éste debía luego manifestarse contra aquélla. No hay mejor muestra, sacado el hecho mismo de la publicación y las alabanzas en ella incluidas, del orgullo de don Manuel por la refutación de Vieira y de su amor a Sor Juana.

El nombre *Fe de erratas* del libelo del Soldado¹¹⁷ —argumenta Rodríguez Garrido— desacreditaba la publicación del prelado, en tanto no poseía ninguna:

La obra del detractor asumía, por tanto, el disfraz del texto omitido que servía normalmente para recomponer la correspondencia entre el texto impreso y el

¹¹² Cf. *Aquella Fénix...*, p. 173s.

¹¹³ P. 441.

¹¹⁴ *Op. cit.*, p. 157.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 51-52.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 51 (el énfasis es mío). Cf. “[Un género supremo...](#)”, p. 46-47, n. 12.

¹¹⁷ Alatorre polemiza con Rodríguez Garrido sobre el título del escrito del impugnador de Sor Juana (cf. “*Una Defensa...*”, p. 80, n. 20), pero ello no altera en nada la reflexión que realizo abajo.

aprobado por la censura. Pero, en este caso, la “fe de erratas” no corregía los descuidos de los tipógrafos, sino los de su autora y aun los del censor.¹¹⁸

Así, vemos cómo quienes subieron a la palestra en defensa de Sor Juana subieron también en la de Sor Filotea. Es el caso de Serafina de Cristo, que ante la rabia del Soldado por la aparición en letra de molde de la *Atenagórica*, explica que

No erró tanto La Ilustrísima Sor Philotea de la Cruz en su imprenta, que no fuese de summa gloria su impreción a los Padres [...] Que lo que fue legítimo Parto de la fecundidad, del ingenio en lo escrito, no pudo ser desdoro, sino muy honrrosso crédito de los Padres impreso [...] Assí conversaba yo muy a lo interior en este punto de honrra de Padres; y oý decir una cossa buena: que el yerro [...] no era en la impreción de *Sor Philotea de la Cruz*; que éssa no tiene errata, por haber sido acertada en todo essa Ilustrísima Señora en la Ciudad de los Ángeles...¹¹⁹

Si la poetisa acertó con su defensa de los padres, don Manuel hizo lo propio cuando la publicó. Lo mismo expondría luego el autor del *Discurso apologético* al aseverar que

Mui bien hizo Filotea, y siéntalo el Soldad[o, que] una obra como aquélla debe tener eterna memoria. [Di]xo su sutileza, su comprehensión, su estudio, su nove[dad] y ser la primera que lo intentó. Basta que sea una m[u]ger y tan admirable para que no sólo se imprima en papeles, sino también en los mármoles.¹²⁰

Pero las alabanzas a la edición del obispo incluyeron las de sus recomendaciones a Sor Juana:

Esta, pues, Madre Cruz de la Puebla le impri[mió] aquella obra a la Madre Cruz de México, dándole [aque]llos buenos consejos, que debe dar una monja pues [es] Cruz, y a una monja crucificada.¹²¹

Cual se aprecia, el apologista relacionó la prudencia de la publicación con la prudencia de las reconvenciones. Sin encontrar (como caprichosamente suelen hacer nuestros modernos críticos anticlericales) ninguna “ambigüedad” en ello, afirmó que la jerónima se había llevado “la [es]timación hasta los Ángeles y las

¹¹⁸ *Op. cit.*, p. 51.

¹¹⁹ *Op. cit.*, p. 49-50 (*vide infra* n. 122).

¹²⁰ *Op. cit.*, p. 159.

¹²¹ *Ibid.*, p. 157. Aunque Serafina no se refiere a ello expresamente, la frase “la impreción de *Sor Philotea de la Cruz* [...] no tiene errata, por haber sido acertada en todo essa Ilustrísima Señora”, puede muy bien entenderse en este sentido (el énfasis es mío).

alabanzas hasta [las] prensas”. ¡Patente resultaba el acto amoroso de don Manuel!¹²²

Probablemente acicateados por esta razón, *algunos* de los devotos de Vieira, colmado ya su recelo por la que consideraban inmerecida fama de Sor Juana, decidieron divulgar sus libelos. No obstante, sugieren Alatorre y Tenorio,

el coro de alabanzas de los muchos admiradores y amigos de Sor Juana acabó por silenciar —sobre todo después de que el obispo de Puebla imprimió la [*Atenagórica*]— al bando hostil.¹²³

Así debió ser, pues dicho coro era mayoritario, *pero sólo tras la defensa de la edición misma*, como acabamos de ver.¹²⁴ He aquí una muestra más del cariño del obispo angelopolitano por la Décima musa. Si Serafina y el anónimo autor del *Discurso apologético* tuvieron necesidad de respaldar al editor de la *Carta atenagórica*, fue porque las embestidas del Soldado se dirigieron, allende su autora, contra él. Sabemos ahora que, lejos de “silenciar” al bando hostil”, la acción de Fernández de Santa Cruz excitó sus críticas. Fue indispensable entonces que los simpatizadores de ambos rompieran lanzas por ellos. Es verdad que, según el *Discurso apologético*, en determinado momento el Soldado, a punto de hacer una invectiva más, se contiene sin brindar el motivo, “no por respeto de la Madre Juana, [si]no por miedo de la Madre Filotea”,¹²⁵ pero esto sólo al final y luego de haberse cansado de hacerlas.¹²⁶ No obstante, el apologista se vio forzado a increpar a quien amenazaba incluso al obispo de Puebla:¹²⁷

¹²² Cf. *Aquella Fénix...*, p. 173s. Este acto resplandece aún más si consideramos que Fernández de Santa Cruz imprimió la *Carta* de contenido teológico de Sor Juana, mientras se opuso a la primera edición de la *Explicación literal y sumaria del Decreto de los Señores Cardenales...* de un predicador tan reputado como el padre Antonio Núñez de Miranda (cf. Antonio Alatorre, “Sobre el P. Núñez...”, p. 14).

¹²³ *Op. cit.*, p. 91.

¹²⁴ Cf. “[Un género supremo...](#)”, p. 46, n. 12.

¹²⁵ P. 184.

¹²⁶ Sin quedar excluida de éstas Sor Filotea, claro, como lo muestra el mismo nombre “Atenagórica” dado por ella y del cual aparentemente el Soldado no cesó de mofarse en su libelo: “le hace gran fuerza el título a[the]nagórico”, refiere el *Discurso*. “Era obvio para cualquiera”, comenta Rodríguez Garrido, “que ese nombre había sido decidido por el responsable de la publicación del texto, es decir «Sor Filotea» [...] La burla, como se ve, excedía los linderos de la obra de Sor Juana” (p. 65; *vide infra* n. siguiente).

¹²⁷ Esto se desprende de la frase con que el propio *Discurso* califica de “misterioso” al Soldado: “que está Vuestra Merced misterioso [en] lo que habla y nos admira mucho tanto misterio, des[pué]s de aver en su papel hablado tan claro; pues ¿qué tiene [que h]acer que la Madre Filotea le imprimiese aquel papel a [la] Madre Juana para que de aí infiera Vuestra Merced las centellas y

Vuestra Merced, Señor Soldado, vea cómo escribe, que la Madre Filotea, aunque yo no la conosco co[mo] digo arriba, dicen que es una religiosa aunque se está metida y encerrada en su celda y en su convento, [sa]be más que las culebras, y sacando de aquellas centel[las] las cenizas, se las pondrá a Vuesa merced en la frente.¹²⁸

Hoy, luego de todo esto, resulta inobjetable que con la decisión de imprimir la *Carta atenagórica* Sor Filotea manifestó su voluntad de ligarse, para bien y para mal, al destino de su autora. Así es el amor.¹²⁹



Según queda probado, tanto los obispos como el “*establishment* religioso” novohispano son inocentes de los disparatados cargos que una mayoría de investigadores del siglo XX levantó contra ellos. Si la justicia fuera una virtud extendida, habríamos comenzado a escuchar desde 2004 (año de aparición del libro de Rodríguez Garrido) los reconocimientos de las arbitrariedades cometidas contra la memoria de un grupo de hombres que no sólo no impidió la labor intelectual de Sor Juana, sino que —en variadas ocasiones y formas— la impulsó.

Por desgracia las cosas no son así, y lo que hasta la fecha tenemos es un silencio casi total en torno al tema. El resultado, naturalmente, es que el “ambiente sorjuanista” permanezca sin cambios: ora los exégetas anticlericales ora sus prosélitos continúan otorgando carácter de realidad a invenciones absurdas como la “persecución”, el “sometimiento” y la “abjuración” de la monja jerónima. Se trata de un silencio culpable y, muchas veces, cómplice, pues conviene a los intereses

las cenizas de no sé qué paga, y no sé qué lice[n]cias?...]...” (p. 184; el énfasis es mío). Respecto a esta frase, Rodríguez Garrido señala que el “Soldado se atreve aun a dar un paso más. Ha jugado en todo su escrito con la descalificación del impreso y tácitamente ha estado refiriéndose a la participación de Fernández de Santa Cruz [...] El Soldado parece rendir finalmente algún tipo de acatamiento, no poco irónico, al obispo” mas, por el modo como el *Discurso* “responde a la insinuación, parece claro que otra vez la intervención del obispo está en juego [...] El *Discurso* se esmera de inmediato en recomponer la autoridad de Sor Filotea [...]: «Vuestra Merced, Señor Soldado, vea cómo escribe...»” (p. 67-68).

¹²⁸ P. 184-185.

¹²⁹ Sospecho que con su determinación de no enviar al obispo copia de las “objeciones que se han excitado”, pues “no será tan desatenta que ponga tan indecentes objetos a la pureza de vuestros ojos” (*Respuesta*, p. 471), Sor Juana no sólo deseaba evitarle el trago amargo de los improperios dirigidos contra ella, pero también de los enderezados contra él.

creados de quienes no desean dar su brazo a torcer para no perder ni la reputación académica ni las canongías obtenidas.

Mientras, la verdad sufre. Vivimos así un “ambiente sorjuanista” productor (y, sobre todo, reproductor) de ficciones. Sin percatarse de que la sumisión a lo real sólo puede ennoblecer, la generalidad de los analistas anticlericales pretende que “no pasa nada”, y actúa en consonancia. Quienes enseguida de la divulgación de la *Carta de Serafina de Cristo* gritaron de gusto porque supusieron que probaba la “conjura” eclesiástica contra Sor Juana, no tienen hoy derecho a fingir ignorancia. Justo sería volver a oír sus voces.

Dentro de este extendido mutismo nada más conozco un par de plumas que han tocado el tema.

En una breve nota publicada en el diario *La jornada* de la ciudad de México, quien hogaño ostenta el título otrora perteneciente a Ermilo Abreu de “máxima especialista en esta autora [Sor Juana] en su país natal”,¹³⁰ dio noticia de los descubrimientos del Perú diciendo que

esos materiales, al ser analizados, realzan “un debate en torno al ejercicio de la libertad intelectual que, desde su celda en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, Sor Juana desató”. Debate, hay que confesar, siempre necesario y vigente.¹³¹

Lo cual parecería inobjetable si se refiriera exclusivamente al debate de hace más de trescientos años entre los múltiples defensores de la libertad intelectual de la poetisa en México y sus escasísimos detractores (actualmente nadie pone en duda dicha libertad). Sin embargo, Glantz “cree”

que la polémica se prosigue, sin mencionarla directamente, en 1692, en el *Segundo Volumen* de las Obras de Sor Juana [...] Puede deducirse por la formidable defensa que sacerdotes de diversas órdenes religiosas y representantes del clero secular hacen de la monja, precediendo a *La Carta Atenagórica*...

¹³⁰ Así designa a Margo Glantz la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: http://www.luisvives.com/bib_autor/sorjuana/pcuartonivel.jsp?autor=sorjuana&conten=presentacion (verificada el 25 de octubre de 2006). En cuanto a la dignidad de “máximo especialista en Sor Juana” de Abreu, cf. Méndez Plancarte, *Crítica de...*, p. 49s.

¹³¹ “De nuevo Sor Juana”, jueves 2 de septiembre de 2004.

Es evidente que la “deducción” de nuestra máxima sorjuanista falla, pues si algo queda claro es que los documentos peruanos, hoy como en su tiempo, *ponen fin a cualquier polémica*.¹³² Lo que en el *Segundo Volumen* aparece es únicamente la “cargada” que los autores ibéricos hicieron, habiendo conocido de lejos lo ocurrido el año anterior en Nueva España, a toro pasado, contra los pocos censuradores de la jerónima, principalmente el Soldado. La auténtica “defensa formidable” de la Fénix ya la habían llevado a cabo sus admiradores en México, de manera que trasladar dicha “polémica” a la España de 1692 son ganas de encontrarle tres pies al gato.¹³³

El otro analista que ha escrito sobre el hallazgo de Rodríguez Garrido es Antonio Alatorre, quien —si recordamos— dando por hecho que había ejercido determinada “violencia” contra Sor Juana, llamó a Manuel Fernández de Santa Cruz “antipático y oscurantista”.¹³⁴ Esto fue en *Serafina y Sor Juana*. Uno podría pensar que quizás en 1998 —fecha de publicación del libro— estaba convencido de ello. Si es así, resulta inexplicable que, luego de conocer los nuevos textos, calle en torno a tan (éstos sí) violentos calificativos.

En “Una *Defensa* del Padre Vieira...”, el filólogo se refiere explícitamente a cómo

¹³² Hay un eco lejano, que no puede considerarse realmente parte de la polémica del siglo XVII, pues se dio ¡30 años más tarde!, en 1727, con la publicación en Lisboa del libro atribuido a Sor Margarida Ignácia, *Apologia a favor do R. P. António Vieyra* (cf. “[Un género supremo...](#)”, p. 26s.).

¹³³ En realidad Glantz está tratando de salvar lo que puede del naufragio causado por los nuevos textos peruanos. No se extiende porque no tiene hacia donde hacerlo. Su teoría se basaba (*Sor Juana: la comparación y la hipérbole*. México, CONACULTA, 2000, p. 231) en que los comentarios con que Juan Navarro Vélez —calificador del *Segundo tomo* de las *Obras* de la Fénix— negaba “que el escribir versos pueda impedirle a una monja dedicarse íntegramente a sus deberes religiosos”, debían “interpretarse como una velada respuesta a la crítica verbalizada por el obispo de [sic] Santa Cruz en la *Carta de Sor Filotea*” (i. e.: que la religiosa debía pasar ya del estudio de las “ciencias curiosas” al de “las provechosas”). Según nuestra máxima especialista en Sor Juana, el clérigo español habría estado defendiendo a la poetisa del obispo poblano. Acabamos de comprobar que tal cosa es completamente falsa. Sin embargo, si Glantz, a pesar de todo, sigue “creyéndolo”, debería poner manos a la obra y demostrarlo. No parece, empero, tener grandes deseos de hacerlo. Me refiero a que en un artículo suyo publicado este año en la revista *Telar* (San Miguel de Tucumán, 2006, p. 6-13), aprovecha los documentos de Rodríguez Garrido, mas no como cabría esperar para analizar el “debate en torno al ejercicio de la libertad intelectual que, desde su celda en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, Sor Juana desató” (debate que ella considera tan “necesario”), ni tampoco para estudiar la supuesta “violencia que la iglesia novohispana ejerció contra ella” (*Sor Juana...*, p. 242), ¡sino para hablar del interesante pero inocuo tema “Las curiosas manos de una monja jerónima”!

¹³⁴ Vide supra n. 59.

El Soldado se mete no sólo con Sor Juana, autora de la [*Carta atenagórica*], sino también con su editora sor Filotea, o sea con el mismísimo obispo de Puebla.¹³⁵

¿Por qué —deberíamos preguntarnos de nuevo— “se mete” el Soldado con Sor Filotea? La respuesta la dimos arriba: porque al publicar la *Carta atenagórica* don Manuel no sólo estaba dando el visto bueno a los argumentos con que la Fénix defendió a los padres de la Iglesia de las contradicciones de Vieira, sino estaba incluso declarando su superioridad. La edición del texto de Sor Juana fue un grito de admiración. La Décima musa se había, en efecto y con palabras del anónimo autor del *Discurso apologético*, llevado “la [es]timación hasta los Ángeles y las alabanzas hasta [las] prensas”.

Ello es inobjetable actualmente. Además de la cita precedente,¹³⁶ en el mismo artículo Alatorre refiere la apología que hizo Serafina de Cristo de la publicación del obispo, así como la “furiosa intrepidez” del Soldado, a quien ésta no sólo no sirvió de “tapaboca”,¹³⁷ pero todo lo contrario.

Ahora bien, si los documentos prueban que al publicar la *Atenagórica* Sor Filotea estaba favoreciendo a su autora, ¿cuál es el motivo por el cual Alatorre, luego de reconocer no únicamente este hecho, pero el de que el “Soldado se mete no sólo con Sor Juana [...], sino también [...] con el mismísimo obispo de Puebla”, evita sacar las irrefutables conclusiones que de ambos se desprenden?

Como queda probado, es injusto calificar a Manuel Fernández de Santa Cruz de “antipático y oscurantista”, de modo que el caso amerita, en lugar de silencio, franca rectificación.

Tanto el obispo de Puebla como el arzobispo de México y la generalidad del “*establishment* religioso” novohispano, son inocentes de la calumnia de “persecución” contra Sor Juana que la exégesis liberal levantó contra ellos. Parafraseando a Trabulse, “la crítica histórica moderna no coincide, en sus análisis de los datos que actualmente posee sobre la vida de Sor Juana, con esa tesis anticlerical que intentó decir no tanto lo que realmente ocurrió, cuanto lo que

¹³⁵ *Op. cit.*, p. 72-73; el énfasis es mío.

¹³⁶ El filólogo también explica cómo el autor del *Discurso apologético* “defiende y alaba al obispo: «Muy bien hizo Filotea, y siéntalo el Soldado» (o sea: aunque le duela al Soldado), en imprimir la [*Carta atenagórica*], «que una obra como aquélla debe tener eterna memoria»” (*ibid.*, p. 73-74).

¹³⁷ *Ibid.*, p. 74, n. 11.

se pensó que debió haber ocurrido”. Tenemos las pruebas. Ha llegado el momento de reconocerlo.

Jardines de San Mateo, a 7 de noviembre de 2006.

Fuentes

- Abreu Gómez, Ermilo. "Testimonio". *Ábside*, XIX, 2. México, 1955.
- Agustín, San. *La ciudad de Dios*. Buenos Aires, Poblet, 1942.
- Alatorre, Antonio. "Para leer la *Fama y obras pósthumas* de Sor Juana Inés de la Cruz". *Nueva revista de filología hispánica*. T. XXIX, núm. 2. México, El colegio de México, 1980.
- _____, "La Carta de Sor Juana al P. Núñez (1682)". *Nueva revista de filología hispánica*. T. XXXV, n. 2, 1987.
- _____, y Martha Lilia Tenorio. *Serafina y Sor Juana*. México, El Colegio de México, 1998.
- _____, "Sobre el P. Núñez, confesor de Sor Juana (a propósito de dos libros recientes)". *Literatura mexicana*. Vol. XIV, núm. 1. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003.
- _____, "Una Defensa del Padre Vieira y un Discurso en defensa de Sor Juana". *Nueva revista de filología hispánica*. T. LIII, núm. 1. México, El colegio de México, 2005.
- Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
http://www.lluisvives.com/bib_autor/sorjuana/pcuartonivel.jsp?autor=sorjuana&conten=presentacion (verificada el 25 de octubre de 2006).
- Bijuesca, Josu K. y Pablo A. J. Brescia (editores). *Sor Juana & Vieira, trescientos años después*. México, University of California, Santa Bárbara, 1998.
- Blanco, José Joaquín. *Esplendores y miserias de los criollos. La literatura en la Nueva España/ 2*. México, Cal y arena, cuarta edición, 1996.
- Chávez, Ezequiel A. *Sor Juana Inés de la Cruz. Ensayo de psicología y de estimación del sentido de su obra y de su vida para la historia de la cultura y de la formación de México*. México, Porrúa, 1981.
- Eguiara y Eguren, Juan José de. *Biblioteca mexicana. Monumenta Eguiarensis*. Compilación, prólogos y notas de Ernesto de la Torre Villar. Con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. México, UNAM, 1989.
- Glantz, Margo. *Sor Juana: la comparación y la hipérbole*. México, CONACULTA, 2000.

_____, "De nuevo Sor Juana". *La jornada*, jueves 2 de septiembre de 2004.

_____, "Las curiosas manos de una monja jerónima". *Telar* (Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos). San Miguel de Tucumán, 2006.

- Herrera Zapién, Tarsicio. *Buena fe y humanismo en Sor Juana*. México, Porrúa, 1984.

_____, *Tres siglos y cien vidas de Sor Juana*. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995.

_____, "«Domingos del mate» con Octaviano Valdés". *Castálida*, año 8, n° 21, Toluca, primavera 2003.

- Juana Inés de la Cruz, Sor. *Fama y obras phóstumas del Fénix de México*. Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1700.

_____, *Obras completas*. V. I-III, edición, prólogos y notas de Alfonso Méndez Plancarte, v. IV de Alberto G. Salceda. México, FCE, 1951-1957.

_____, *Enigmas ofrecidos a la casa del placer*. Ed. y estudio de A. Alatorre. México, El Colegio de México, 1994.

- Maritain, Jacques. *Fronteras de la poesía*. Buenos Aires, Club de Lectores, 1978.

_____, *Arte y escolástica*. Buenos Aires, Club de Lectores, 1983.

- Méndez Plancarte, Alfonso. *Crítica de críticas*. México, Ediciones Las hojas del mate, 1982.

- Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México, FCE, novena reimpresión, 1981.

_____, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*. México, FCE, primera reimpresión, 1985.

- Poot Herrera, Sara. "Las cartas de Sor Juana: públicas y privadas". *Sor Juana Inés de la Cruz y sus contemporáneos*. México, UNAM-Condumex, 1998.

_____, "Una carta finamente calculada, la de Serafina de Cristo". *Sor Juana & Vieira, trescientos años después*. México, University of California, Santa Bárbara, 1998.

- Puccini, Dario. *Sor Juana Inés de la Cruz. Studio d'una personalità del Barocco messicano*. Roma, Edizioni dell'Ateneo, 1967.

- Quiñones Melgoza, José. "Sor Juana: una figura a través de tres siglos (Antología)". *Literatura mexicana*, vol. vi, núm. 2. México, UNAM, 1995.
- Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703)*. Edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1972.
- Rodríguez Garrido, José Antonio. *La Carta atenagórica de Sor Juana. Textos inéditos de una polémica*. México, UNAM, 2004.
- Schons, Dorothy. "Nuevos datos para la biografía de Sor Juana". *Contemporáneos* 12. México, mayo de 1929, p. 161- 176.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Teatro de virtudes políticas [y] Alboroto y motín de los indios de México*. México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1986.
- Soriano Vallès, Alejandro. "[La fe de Sor Juana](#)". *El financiero*, 25 de septiembre de 1991, p. 45.
- _____, *Aquella Fénix más rara. Vida de Sor Juana Inés de la Cruz*. México, Nueva Imagen, 2000.
- _____, *El Primero sueño de Sor Juana Inés de la Cruz. Bases tomistas*. México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2000.
- _____, "[Un género supremo de providencia: Sor Juana Inés de la Cruz y la tesis de los beneficios negativos en la Carta atenagórica](#)". *Literatura mexicana*. Vol. XIV, núm. 1. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003.
- _____, *La hora más bella de Sor Juana Inés de la Cruz* (en prensa).
- Trabulse, Elías. *El enigma de Serafina de Cristo. Acerca de un manuscrito inédito de Sor Juana Inés de la Cruz (1691)*. Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1995.
- _____, *Carta de Serafina de Cristo (1691)*. Ed. facsimilar. Introducción y transcripción paleográfica de Elías Trabulse. Instituto Mexiquense de Cultura, 1996.
- _____, *Los años finales de Sor Juana: una interpretación (1688-1695)*. Segunda edición. México, Condumex, 1997.
- _____, *La muerte de Sor Juana*. México, Condumex, 1999.
- Vetancurt, Fray Agustín de. *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias*. Segunda edición facsimilar, México, Porrúa, 1982.